



**RESULTADOS PRELIMINARES AL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
ABRIL 25, 2024**

Contactos Relación con Inversionistas
Ernesto Guzmán/ Rodolfo Gómez
inversionistas@toyota.com
Tel: (52) 55- 9177-3700

1

Los siguientes comentarios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros y las notas sobre los mismos. Los estados financieros de Toyota Financial Services México, S.A. de C.V. (TFSM o la Compañía), al primer trimestre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con los criterios contables para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) reguladas en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024. Toyota Financial Services México S.A. de C.V. (en adelante “TFSM” o “La Compañía”), reportó hoy sus resultados al cierre del primer trimestre de 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos).

RESUMEN

- 🌐 El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que las ventas acumuladas de autos, al primer trimestre de 2024 fueron de 349,752 vehículos, un incremento de 10.99% respecto al mismo periodo del año anterior.
- 🌐 Toyota Motor Sales de México (“TMEX”) reportó ventas acumuladas por 27,942 unidades al primer trimestre de 2024, un aumento de 22.2% respecto al mismo periodo de 2023, con una participación de mercado del 8%.
- 🌐 Toyota Financial Services México financió 15,213 vehículos Toyota nuevos, lo cual representó una participación de mercado del 54.44% del total de vehículos Toyota vendidos en México al primer trimestre del 2024.
- 🌐 Al primer trimestre de 2024, la Cartera de Crédito Total de TFSM incrementó en 13.95% en comparación con el mismo periodo del 2023.
- 🌐 La estimación preventiva para riesgos crediticios de TFSM, al primer trimestre de 2024, tuvo un incremento de 16.90% en comparación con el mismo periodo del 2023.
- 🌐 La cartera de crédito se encuentra clasificada en tres etapas: la etapa 1 ascendió a \$45,646, la Etapa 2 ascendió a \$180 y la Etapa 3, a \$138.
- 🌐 Las etapas de la Cartera/Cartera Total de TFSM representan: Etapa 1: 99.31%, la Etapa 2: 0.39% y la Etapa 3: 0.30%.
- 🌐 Los pasivos bancarios y bursátiles de TFSM, al primer trimestre del 2024, incrementaron en un 12.73% en comparación con el mismo periodo de 2023.
- 🌐 Los ingresos por intereses de TFSM al primer trimestre de 2024, tuvieron un incremento de 21.56% respecto al mismo periodo del 2023.
- 🌐 Los gastos por intereses de TFSM, al primer trimestre de 2024, registraron un incremento de 25.65% respecto al mismo periodo del 2023.
- 🌐 El margen financiero aumentó en 15.33% al primer trimestre 2024, comparado con el mismo periodo del 2023.
- 🌐 El margen financiero ajustado (Neto de reservas) aumentó en 19.61% al primer trimestre 2024, comparado con el mismo periodo del 2023, principalmente por la disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- 🌐 Los gastos de administración, al primer trimestre del 2024, aumentaron en 7.11% comparado con el mismo periodo de 2023.
- 🌐 El resultado antes del impuesto a la utilidad, al primer trimestre del 2024, tuvo un incremento de un 17.19% con relación al cierre del mismo periodo de 2023.
- 🌐 El resultado neto de TFSM, al primer trimestre del 2024, incrementó en un

18.32% con relación al mismo periodo del 2023.

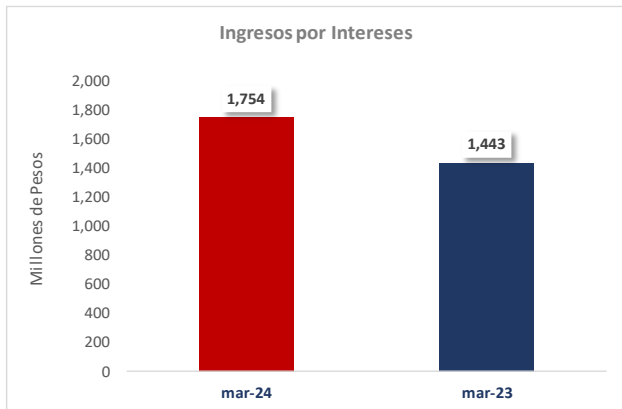
- 🌐 El resultado Integral de TFSM, al primer trimestre del 2024, incrementó un 18.15% con relación al mismo periodo del 2023.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses de la Compañía provienen principalmente de intereses y comisiones generados por los financiamientos (Créditos de Consumo y Créditos Comerciales) otorgados; así como los intereses generados por los depósitos bancarios (Disponibilidades) y las comisiones vinculadas al otorgamiento del crédito.

Los ingresos por intereses, al primer trimestre del 2024, se ubicaron en \$1,754 millones de pesos, un incremento de 21.56% con relación a los \$1,443 millones de pesos al cierre del mismo periodo del 2023. La variación se debe al incremento en la cartera comercial por el incremento en el portafolio de financiamiento de plan piso en un 91.17%. Así como el incremento en el monto promedio financiado en créditos de consumo en un 21% combinado con tasas del rendimiento mayor tanto del Portafolio como de las disponibilidades.



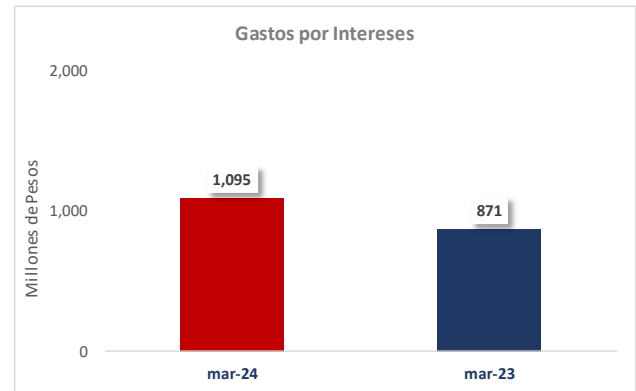
Gastos por intereses:

Los gastos por intereses de la Compañía están conformados principalmente por los intereses derivados de los pasivos bancarios y bursátiles contratados, así como por las comisiones

pagadas generadas por la colocación de los Financiamientos.

Los gastos por intereses, al primer trimestre de 2024, finalizaron en \$1,095 millones de pesos, un incremento de 25.65% con relación a los \$871 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del 2023.

Dicha variación se debió principalmente al incremento en las tasas de fondeo, así como un incremento en el volumen de deuda acorde al crecimiento de los activos.



Estimación preventiva para riesgos crediticios:

En este rubro se refiere al incremento o disminución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con la normatividad aplicable.

Al primer trimestre de 2024, el cargo a resultados por la estimación preventiva para riesgos crediticios muestra un gasto de \$24 millones, una disminución del 40.72% con respecto a la estimación de \$41 millones del mismo período de 2023. Dicha disminución se debe principalmente al incremento de Recuperaciones de créditos en pérdida en un 42%.

Al primer trimestre del 2024, las etapas de la Cartera/Cartera Total vigente de TFSM representan: Etapa 1: 99.31%, la etapa 2: 0.39% y la etapa 3: 0.30%.

Adicionalmente, al primer trimestre del 2024, la Cartera Total incremento en un 13.95%, y la Cartera en etapa tres representó 0.30% respecto de la Cartera Total y 0.17% el mismo periodo del 2023.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios:

El Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios, al primer trimestre de 2024, se ubicó en \$635 millones de pesos, un incremento en un 19.61% con respecto a los \$531 millones de pesos del mismo periodo del 2023. La razón de dicha variación se debió al incremento de Recuperaciones de créditos en pérdida en un 42%.

Comisiones y tarifas cobradas:

Dentro del rubro de Comisiones y tarifas cobradas, se agrupan principalmente las comisiones cobradas por la gestión de cobranza, comisiones por uso de instalaciones, comisiones por prepagos, subsidios de tasas de interés de algunos créditos y comisiones de seguros de plan piso.

Al primer trimestre de 2024, las comisiones y tarifas cobradas finalizaron en \$159 millones de pesos un incremento de 13.20%, con relación a los \$140 millones de pesos al mismo periodo del año anterior. Lo anterior se debió principalmente al crecimiento del volumen del portafolio de créditos Comerciales en un 91.17%

Comisiones y tarifas pagadas:

Las Comisiones y tarifas pagadas se conforman principalmente por las comisiones por servicios bancarios, más gastos relacionados con

arrendamientos operativos de la compañía (para posteriormente facturarlos al cliente) y comisiones y tarifas pagadas de seguros de Plan Piso.

Las comisiones y tarifas pagadas, al primer trimestre de 2024, finalizaron en \$48 millones de pesos, lo que representa un aumento de 20.45% comparado con \$40 millones de pesos del mismo periodo de 2023, lo anterior se debió principalmente al mayor volumen de comisiones de seguros pagadas en créditos comerciales.

Resultado por Arrendamiento Operativo:

Los ingresos netos por arrendamientos operativos de la Compañía provienen de las rentas generadas por los financiamientos otorgados a través de arrendamientos operativos, menos la depreciación de estos, más otros beneficios obtenidos por arrendamientos (opciones de compra de arrendamientos financieros).

Los ingresos netos por arrendamientos operativos, al primer trimestre del 2024, cerraron en \$52 millones de pesos, una disminución de 3.24% comparado con los \$53 millones de pesos correspondientes al mismo periodo de 2023, la variación se debe a una disminución en las ventas de contratos de arrendamiento puro en un 2.02%

Otros ingresos (egresos) netos de la operación:

Dentro del rubro de Otros Ingresos (egresos) netos de la operación se agrupan principalmente los ingresos por la venta de activos fijos (arrendamiento operativo) así como la estimación generada por otras cuentas por cobrar.

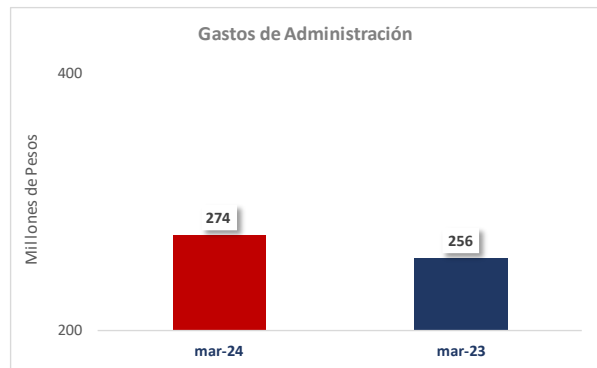
Otros ingresos de la operación, al primer trimestre del 2024, cerraron en \$65 millones de pesos, una disminución de 11.15% comparado con los \$73 millones de pesos correspondientes

al mismo período en 2023. Esta disminución se debió a que en 2023 existió liberación de la estimación para riesgos crediticios de Otras Cuentas por Cobrar en un 103%.

Gastos de administración:

Los gastos de administración se integran principalmente por nómina y servicios especializados, tales como la contraprestación por la gestión de la cobranza por despachos externos, gastos de mercadotecnia, renta de oficinas y gastos relacionados con tecnología de la información, entre otros.

Los gastos de administración de la Compañía, al primer trimestre del 2024, fueron de \$274 millones de pesos, mostrando incremento de 7.11% comparado con los \$256 millones de pesos correspondientes al mismo trimestre en 2023. La variación se debió principalmente a la ejecución de diversos proyectos encaminados a la actualización tecnológica, adicionalmente se ha ido normalizando la operación general de la compañía.

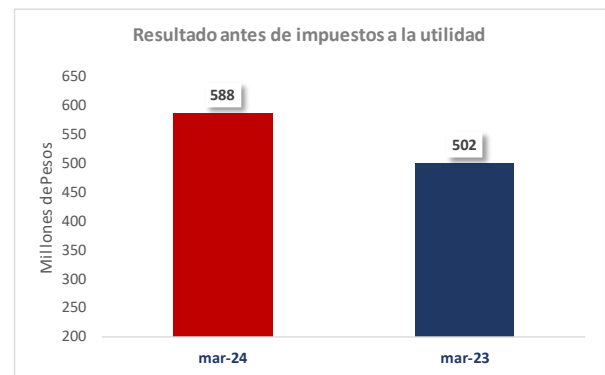


Debido a las variaciones anteriores, la razón de gastos de administración anualizados contra activos totales quedó de la siguiente forma: 0.58% al primer trimestre de 2024 comparado con 0.60% del mismo periodo del 2023.

Resultado antes de impuestos a la utilidad:

El resultado antes de impuestos a la utilidad, al primer trimestre del 2024, fue de \$588 millones de pesos, un incremento de 17.19% con relación a los \$502 millones de pesos correspondientes al mismo periodo del 2023.

Esta variación positiva es el resultado del crecimiento de cartera antes mencionada con sus respectivos impactos en ingresos, costos y gastos.



Impuesto a la utilidad causados y diferidos (netos)

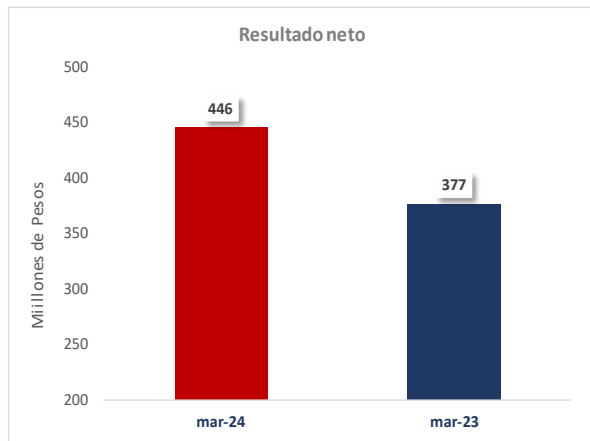
El impuesto a la utilidad causado, al primer trimestre del 2024, fue de \$153 millones de pesos, un incremento del 49.15% con relación a los \$103 millones de pesos correspondientes al impuesto sobre la renta causado durante el mismo periodo de 2023. Esta variación se debió principalmente al aumento de los ingresos fiscales en un 16%, las deducciones autorizadas disminuyeron debido al ajuste anual por inflación, así como los créditos incobrables menores a 30 mil UDIS, estos últimos son menores en un 69% respecto al año anterior.

El impuesto a la utilidad diferido reconocido al primer trimestre del 2024 fue de \$11 millones de pesos (ingreso), una disminución del 148.59% con relación a los \$22 millones de pesos

(egreso) correspondientes al mismo periodo de 2023. Esta variación se debió a la disminución de partidas temporales derivadas principalmente por los activos (fijos e intangibles) y a las comisiones pagadas a distribuidores.

Resultado Neto del Período:

El Resultado Neto de la Compañía, al primer trimestre del 2024, fue de \$446 millones de pesos, un aumento de 18.32%, con relación a los \$377 millones de pesos correspondientes al resultado del mismo período de 2023. Esta variación se debió a las razones antes mencionadas.



Resultado Integral del Período:

Derivado de la reforma laboral y la segmentación en las diferentes empresas del grupo, se está presentando dentro de su Balance y Estado de Resultados, la cuenta de resultados Integrales.

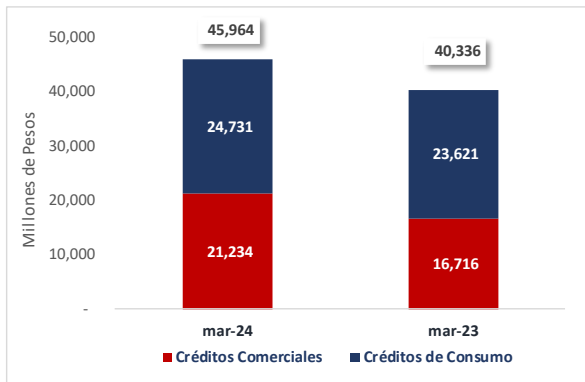
El Resultado Integral de la Compañía, al primer trimestre del 2024, fue de \$446 millones de pesos mostrando una Remediación por pérdidas y ganancias actuariales de \$.086 millones pesos comparado con \$377 millones de pesos correspondientes al mismo periodo de 2023 y una Remediación por pérdidas y ganancias actuariales de \$0.5 millones de pesos.

ESTRUCTURA FINANCIERA

Cartera de crédito total:

Al primer trimestre de 2024, el monto de la cartera de crédito total de TFSM fue de \$45,964 millones de pesos, un incremento de 13.95% en comparación con los \$40,336 millones de pesos al cierre del mismo periodo de 2023.

La cartera comercial, al primer trimestre de 2024, ascendió a \$21,234, un incremento del 27.03% comparado con los \$16,716 del mismo periodo de 2023; asimismo, la cartera de consumo, al primer trimestre del 2024, ascendió a \$24,731 un incremento del 4.07%, comparado con los \$23,621 del mismo periodo de 2023.

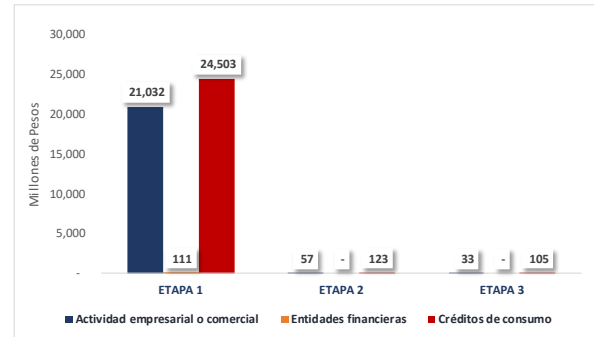


Al primer trimestre del 2024, la cartera de crédito total está segmentada por etapas: la etapa 1 corresponde a cartera con máximo un atraso en su pago, la etapa 2 corresponde a cartera con 2 o 3 atrasos en su pago y la etapa 3 que corresponde a cartera con más de 3 atrasos en su pago.

Al primer trimestre del 2024, la cartera de crédito total esta segmentada en cartera etapa 1, la cual asciende a \$45,646 comparado con los \$40,074 en el mismo periodo de 2023; la cartera etapa 2, asciende a \$180 comparada con los \$194 del mismo periodo de 2023, y finalmente la cartera etapa 3 asciende a \$138

comparado con los \$68 en el mismo periodo de 2023.

	2024			TOTAL
	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	
Actividad empresarial o comercial	21,032	57	33	21,122
Entidades financieras	111	-	-	111
Créditos de consumo	24,503	123	105	24,731
Cartera Total	45,646	180	138	45,964



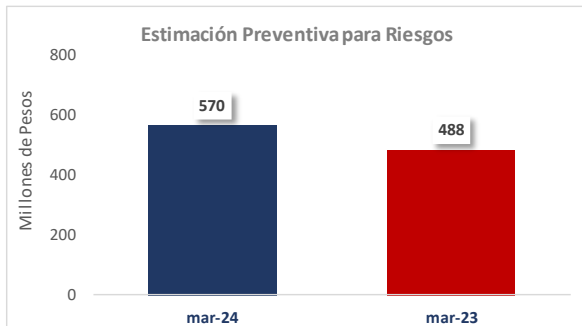
Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Las aplicaciones a la estimación de riesgos crediticios por castigos o quebrantos son reconocidas actualmente después de cuatro meses de vencimiento, cancelando el saldo insoluto de la cartera, así como el saldo de los créditos diferidos por devengar asociados a la misma.

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos, la Compañía determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios en estricto apego a las reglas establecidas en la Circular Única Bancaria, considerando, entre otros factores, la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial y de consumo al cierre del ejercicio.

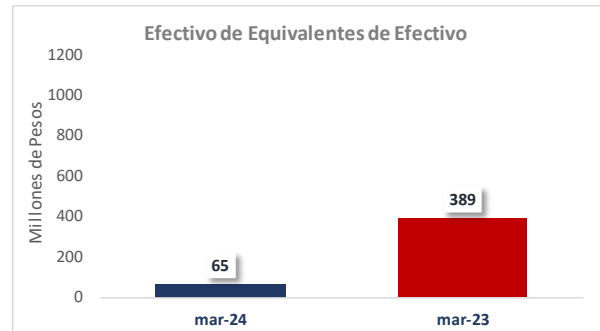
Al primer trimestre del 2024, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de TFSM fue de \$570 millones de pesos, lo que representa un incremento de 16.90% en

comparación con los \$488 millones de pesos al cierre del mismo periodo de 2023, lo cual representó el 1.24% de la cartera total al cierre del primer trimestre de 2024 y al cierre del mismo periodo de 2023 representaba el 1.21%. Este incremento se debe principalmente al crecimiento en la cartera. La proporción en el incremento de la reserva es debido a un cambio en los criterios de evaluación de los contratos llamados “balloon” que a partir de 2023 fueron considerados como renegociaciones, lo que provoca que se considera la probabilidad de incumplimiento (PI) de 100% hasta que logre hacer el pago sostenido de 3 amortizaciones consecutivas de capital e interés en tiempo.



Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

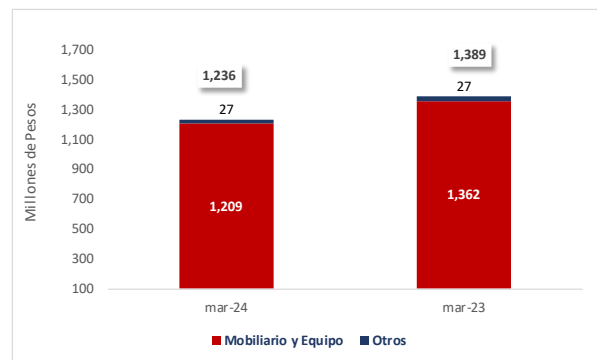
Al primer trimestre del 2024, la Compañía contaba con \$65 millones de pesos por Disponibilidades en efectivo en moneda nacional lo que representa una disminución del 83.15% comparado con los \$389 millones del mismo periodo de 2023. Dicha disminución obedece a la utilización de las disponibilidades de acuerdo a las necesidades de la operación.



Mobiliario y Equipo (Neto):

Mobiliario y Equipo (Neto) se integran principalmente por activos fijos relacionados con mobiliario, equipo de cómputo, equipo de comunicación y activos en arrendamiento operativo menos su depreciación acumulada.

Al primer trimestre del 2024, la Compañía contaba con \$1,236 millones de pesos por propiedades, mobiliario y equipo neto una disminución de 12% comparado con los \$1,389 millones del mismo periodo del 2023.



Al primer trimestre del 2024, los activos fijos netos de depreciación ascendieron a \$1,236 millones de pesos, de los cuales \$27 millones de pesos corresponden a otros activos netos y a \$1,209 millones de pesos a los activos en arrendamiento operativo netos de depreciación teniendo éstos últimos una disminución de 11% en comparación con los \$1,362 millones de pesos del mismo periodo del 2023.

Pasivos Bursátiles, Préstamos bancarios y de otros organismos:

Actualmente la Compañía no cuenta con pasivos financieros denominados en moneda extranjera. Desde el inicio de sus operaciones y hasta el momento, la Compañía no opera, ni mantiene posición alguna en Instrumentos Financieros Derivados.

Al primer trimestre del 2024, la Compañía cuenta con pasivos bursátiles, préstamos bancarios y de otros organismos por un monto de \$39,009 millones de pesos; un incremento de 12.73% comparado con los \$34,604 millones del mismo período de 2023.

El saldo insoluto de los pasivos bancarios de corto y largo plazo contratados con instituciones bancarias están representados por préstamos quirografarios, que al primer trimestre del 2024 ascendieron a \$31,139 millones de pesos, un incremento de 13.43% comparado con los \$27,452 millones de pesos del mismo período del 2023.

Los pasivos bursátiles están representados por emisiones de corto y largo plazo, que, para el primer trimestre del 2024, terminaron en \$7,870 millones de pesos, representando un incremento de 10.04% comparado con los \$7,152 millones de pesos del mismo período del 2023. Este aumento se debió principalmente a que se realizaron diversas emisiones de corto plazo y largo plazo éstas últimas son: Toyota 23 y 23-2; atendiendo a la estrategia de diversificación de fondeo de la compañía.

Al cuarto trimestre del 2024, la Compañía contaba con líneas de crédito bancario contratadas por un monto total de \$47,676 millones de pesos comparado con los \$42,283 millones de pesos del mismo período del 2023.

De estas líneas de crédito la utilización al cuarto trimestre del 2024 fue por \$30,978 millones de pesos y para el mismo período del 2023 fue de \$27,382 millones de pesos. Las líneas de crédito bancario contratadas no utilizadas ascienden a \$16,698 al cierre de marzo 2024 y \$14,901 en el mismo periodo de 2023.

Dentro de las líneas de crédito bancarias contratadas mencionadas previamente corresponden a líneas de crédito comprometidas a marzo 2024 y equivalen a \$5,300 millones de pesos y \$4,925 millones de pesos al mismo período de 2023. De las líneas de crédito comprometidas a marzo 2024 se han utilizado \$600 millones.

La compañía adicionalmente mantiene una línea de crédito de \$2,000 millones de dólares con Toyota Motor Credit Corporation como soporte a su liquidez.

El pasivo en certificados bursátiles de corto plazo asciende al cierre del primer trimestre de 2024 a \$2,267 millones de pesos integrado por treinta y dos emisiones, mismas que se detallan a continuación:

	Perfil de vencimientos de deuda (en meses)					Total
	1 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60	
Deuda Bancaria	\$ 11,250	\$ 6,338	\$ 5,610	\$ 4,841	\$ 2,939	\$ 30,978
Deuda Bursátil	3,767	1,000	1,500	1,000	500	7,767
Total	\$ 15,017	\$ 7,338	\$ 7,110	\$ 5,841	\$ 3,439	\$ 38,746

*La tabla del perfil de Vencimiento de deuda (en millones de pesos) no incluye los intereses devengados y los costos diferidos por emisión de certificados bursátiles.

Emisión	2024			Fecha de vencimiento
	Saldo insoluto de la emisión	Plazo emisión (días)	Tasa	
TOYOTA10223	26 \$	-	175	TIE + 0.21 11 de abril de 2024
TOYOTA10723	8 \$	-	169	TIE + 0.17 18 de abril de 2024
TOYOTA11023	3 \$	-	168	TIE + 0.16 25 de abril de 2024
TOYOTA11323	37 \$	-	168	TIE + 0.16 2 de mayo de 2024
TOYOTA11623	4 \$	-	168	TIE + 0.17 9 de mayo de 2024
TOYOTA11923	34 \$	-	168	TIE + 0.15 16 de mayo de 2024
TOYOTA12223	50 \$	-	168	TIE + 0.16 23 de mayo de 2024
TOYOTA12523	40 \$	-	168	TIE + 0.19 30 de mayo de 2024
TOYOTA00324	120 \$	-	168	TIE + 0.19 27 de junio de 2024
TOYOTA00624	60 \$	-	168	TIE + 0.19 4 de julio de 2024
TOYOTA00824	50 \$	-	84	TIE + 0.10 18 de abril de 2024
TOYOTA00924	150 \$	-	168	TIE + 0.18 11 de julio de 2024
TOYOTA01124	70 \$	-	84	TIE + 0.10 25 de abril de 2024
TOYOTA01224	90 \$	-	168	TIE + 0.18 18 de julio de 2024
TOYOTA01424	80 \$	-	84	TIE + 0.08 2 de mayo de 2024
TOYOTA01524	90 \$	-	168	TIE + 0.18 25 de julio de 2024
TOYOTA01724	40 \$	-	84	TIE + 0.07 9 de mayo de 2024
TOYOTA01824	130 \$	-	336	TIE + 0.22 16 de enero de 2025
TOYOTA02024	120 \$	-	84	TIE + 0.07 16 de mayo de 2024
TOYOTA02124	90 \$	-	168	TIE + 0.19 8 de agosto de 2024
TOYOTA02324	60 \$	-	84	TIE + 0.05 23 de mayo de 2024
TOYOTA02424	110 \$	-	168	TIE + 0.19 15 de agosto de 2024
TOYOTA02224	30 \$	-	42	FIX 11 de abril de 2024
TOYOTA02624	85 \$	-	84	TIE + 0.06 30 de mayo de 2024
TOYOTA02724	50 \$	-	168	TIE + 0.19 22 de agosto de 2024
TOYOTA02524	50 \$	-	35	FIX 11 de abril de 2024
TOYOTA02824	40 \$	-	28	FIX 11 de abril de 2024
TOYOTA02924	150 \$	-	84	TIE + 0.06 6 de junio de 2024
TOYOTA03024	250 \$	(1)	364	TIE + 0.21 13 de marzo de 2025
TOYOTA03124	10 \$	-	28	FIX 18 de abril de 2024
TOYOTA03224	30 \$	-	84	TIE + 0.05 13 de junio de 2024
TOYOTA03324	110 \$	-	168	TIE + 0.18 5 de septiembre de 2024
	2,267	(1)		
Intereses devengados no pagados	14			
Total	\$ 2,280			

El pasivo bursátil de largo plazo asciende a \$5,590 millones de pesos integrado por cinco emisiones.

El pasivo bursátil de largo plazo con vencimiento menor a 1 año se integra como sigue:

Emisión	Saldo insoluto de la emisión	Costo de emisión	Plazo original emisión (años)	2024 Amortizaciones		Fecha de vencimiento
				Años	Tasa	
TOYOTA21	\$ 500	(1)	3	2o y 3ero	TIE + 0.24%	7 de octubre de 2024
TOYOTA21-2	\$ 500	-	4	3ero y 4to	7.62%	6 de abril de 2026
TOYOTA22	\$ 500	-	3.5	2.5 y 3.5	TIE + 0.16%	26 de enero de 2026
	\$ 1,500	-\$ 1				
Intereses devengados no pagados	103					
Total	\$ 1,602					

El pasivo bursátil de largo plazo con vencimiento mayor a 1 año se integra a continuación:

Emisión	Saldo insoluto de la emisión	Costo de emisión	Plazo original emisión (años)	2024 Amortizaciones		Fecha de vencimiento
				Años	Tasa	
TOYOTA21-2	\$ 500	(2)	4	3ero y 4to	7.62%	6 de abril de 2026
TOYOTA22	\$ 500	(2)	3.5	2.5 y 3.5	TIE + 0.16%	26 de enero de 2026
TOYOTA22-2	\$ 1,000	(2)	4.5	3.5 y 4.5	9.86%	15 de enero de 2027
TOYOTA23	\$ 1,000	(3)	3.5	2.5 y 3.5	TIE + 0.39%	4 de junio de 2027
TOYOTA23-2	\$ 1,000	(3)	4.5	3.5 y 4.5	10.52%	19 de mayo de 2028
	\$ 4,000	(\$ 12)				
Intereses devengados no pagados	-					
Total	\$ 3,988					

* Millones de pesos

1 Las emisiones en tasa variable tienen pago cada 28 días, mientras fijas de 168 días.

2 Las emisiones de largo plazo tienen un esquema de amortización del 50% el año previo al vencimiento y 50% en la fecha faltante.

La emisión de largo plazo TOYOTA 17-2, fue calificada por Standard and Poor's como "mxAAA", y por Fitch Ratings como "AAA(mex)". Dicha emisión de certificados bursátiles de largo plazo la cual llegó a su vencimiento en marzo 2024 y fue al amparo del programa de hasta por un monto total de \$10,000 mil millones de pesos el cual ya venció.

El 11 de diciembre de 2020 la Compañía recibió autorización para un programa adicional de certificados bursátiles de corto y largo plazo con carácter de revolvente hasta por un monto total de \$17,000,000, con una vigencia de hasta 5 años. Dicho programa tiene una limitante de hasta \$3,000,000 para emisiones de corto plazo o la totalidad de este para emisiones de largo plazo. Al amparo de este programa se realizaron las emisiones de largo plazo, TOYOTA 21, TOYOTA 21-2, TOYOTA 22, TOYOTA 22-2, TOYOTA 23 y TOYOTA 23-2.

Capital Contable:

El saldo del capital contable al primer trimestre del 2024 fue de \$6,668 millones de pesos, un aumento de 7.71% con respecto a los \$6,190 millones de pesos a la misma fecha de 2023. Dicha variación es el resultado de la generación de utilidades de los ejercicios mencionados.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN MEXICO

El INEGI da a conocer los registros administrativos de la Industria Automotriz de vehículos ligeros que se desarrolla en el país, provenientes de 23 empresas afiliadas a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA), Giant Motors Latinoamérica, Autos Orientales Picacho.

Durante el mes de marzo de 2024 se vendieron 124,395 vehículos ligeros nuevos, 4.7% más que las unidades vendidas en marzo de 2023. Con esto suman 349,752 vehículos comercializados en lo que va del 2024, 10.99% más de lo registrado en el acumulado enero a marzo de 2023 que ascendió a \$315,126.

Durante el mes de marzo de 2024, se produjeron 301,976 vehículos ligeros, registrando una disminución de 12.75% en comparación con las 346,124 unidades producidas en el mismo mes de 2023. En el acumulado de enero a marzo 2024, se registraron 927,781 vehículos producidos, 0.61% más de las unidades producidas en el mismo periodo de 2023, que ascendieron a 922,177.

En el mes de marzo de 2024 se exportaron 286,002 vehículos ligeros, mostrando un aumento de 4.88% con respecto a los vehículos exportados en marzo de 2023, los cuales fueron 272,687. Con ello suman 824,971 unidades enviadas al extranjero durante el periodo enero-marzo 2024, teniendo un incremento de 11.29% en comparación con las 741,306 unidades exportadas en el mismo periodo de 2023.

El Reporte Mensual completo se puede consultar en: <https://www.inegi.org.mx/>.

TOYOTA EN MEXICO

Toyota Evolución Constante, Mejores Momentos

Toyota Motor Sales de México inició operaciones en nuestro país en abril de 2002, con el compromiso de ofrecer la máxima satisfacción a sus clientes. Fueron seis distribuidores los que comenzaron la venta de Camry, el segundo modelo de la marca que llegó a México, seguido de Corolla, Matrix y 4Runner, logrando colocar 3,836 unidades.

Hoy en día, Toyota está muy cerca de sus clientes en todo el país, cuenta con una red de 75 Distribuidores que comercializan 19 modelos diferentes con ventas superiores a las 100,000 mil unidades al año.

Toyota es la segunda automotriz en tener un programa de automóviles seminuevos certificados Comonuevos, implementado en 2007.

Para más información, puede consultar la página www.toyota.com.mx y el teléfono 01-800-7TOYOTA (86-96-82).

Toyota Motor Sales de México reportó ventas acumuladas del primer trimestre del 2024 de 27,942 vehículos Toyota nuevos, lo que representó un aumento del 22.2% respecto a las ventas del mismo periodo del 2023. La participación de mercado de la marca en las ventas nacionales de automóviles fue de 7.99% del primer trimestre del 2024 y de 7.25% en el mismo periodo del 2023.

SALA DE PRENSA TOYOTA MEXICO

El siguiente artículo se obtuvo de la Sala de Prensa de Toyota Motor Sales de México en la

siguiente dirección: <http://www.toyota-pressroom.com>

Toyota es reconocida como la empresa más responsable del sector automotriz en México en 2023 por Merco Responsabilidad ESG

Ciudad de México, 27 de febrero de 2024. Toyota de México ha sido distinguida con el primer lugar en el Ranking Sectorial de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo para el sector automotriz de Merco, según la 11va. edición de este ranking.

Merco, que significa Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, es una iniciativa líder en la evaluación de la reputación corporativa a nivel internacional. Su metodología, basada en la opinión de diversos stakeholders, como directivos, expertos, analistas, periodistas, autoridades, sindicatos y consumidores, entre otros, analizando aspectos como responsabilidad social, gobierno corporativo, ética y sostenibilidad, proporcionando una visión integral de la reputación de las empresas en diferentes sectores.

El ranking de Merco evalúa a las 100 empresas más responsables en México, clasificando los principales sectores y creando tres rankings específicos para cada una de las variables ESG (medio ambiente, social y gobierno). Este proceso integral proporciona una visión detallada de la responsabilidad corporativa de las empresas evaluadas en el ámbito nacional.

“Nos sentimos muy contentos de liderar el ranking de nuestro sector y estamos muy orgullosos de que nuestro compromiso con hacer cada vez mejor las cosas, se vea reflejado con nuestra mejoría en el ranking general de Merco Responsabilidad ESG. Estos resultados son fruto de los esfuerzos internos en la compañía, donde seguimos trabajando para implementar prácticas empresariales sostenibles y con la gestión responsable en aspectos clave de responsabilidad social y gobierno corporativo,

siempre buscando generar el mejor impacto posible para las comunidades en las que operamos”, comentó Marisol Blanco, directora de Fundación Toyota México.

En el ranking general, la compañía de origen japonés alcanzó un puntaje de 6,002 puntos, experimentando un avance de tres posiciones en comparación con el lugar de 2022, con lo cual se ubicó en el lugar 22 entre 100 empresas de más de 30 sectores evaluados, tales como el automotriz, industrial, financiero, farmacéutico, construcción, ocio y entretenimiento, solo por mencionar algunos.

En los rankings específicos, Toyota se ubicó en el lugar 24 en el ranking de empresas responsables con el medio ambiente, el 32 en el ranking social y la posición 17 en el ranking de ética y gobernanza.

“Nos sentimos honrados de recibir este reconocimiento a la empresa más responsable del sector automotriz en México, ya que nos alienta a mantener la mejora continua en nuestras actividades de responsabilidad social y gobierno corporativo, además de que son reflejo de nuestro compromiso constante con las acciones de ESG, que son esenciales para todos nosotros como asociados de Toyota”, finalizó Fernando Colmenero, subgerente de comunicación y relaciones públicas de Toyota México.

La nota completa se podrá consultar en <https://pressroom.toyota.mx>

Toyota: un viaje hacia la electrificación

Para Toyota, lo más importante son las personas, ofreciendo no solo alternativas de movilidad accesibles para todos, sino también buscando mejorar su calidad de vida. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, esta compañía japonesa tiene como objetivo y misión reducir las emisiones de CO₂, al tiempo que se enfoca en generar felicidad para todos. Este compromiso con las personas y el planeta es lo que impulsó el inicio de la estrategia de electrificación de Toyota.

Pionero en electrificación global

Aunque algunos creen que las alternativas de movilidad electrificada comenzaron hace pocos años, Toyota ha invertido en la investigación y desarrollo de tecnologías que ayuden en la reducción de CO₂ desde 1963.

Más tarde, en el Tokio Auto Show de 1995, la compañía dio a conocer su visión de una movilidad limpia y sostenible con la presentación del primer concepto de Prius y en 1997, abrió formalmente el camino a la electrificación con el inicio de la comercialización de este vehículo.

Este lanzamiento fue solo el comienzo de una trayectoria impresionante. Hasta la fecha, Toyota ha vendido más de 23 millones de autos electrificados a nivel mundial al cierre de 2023, contribuyendo a la reducción de más de 160 millones de toneladas de CO₂ en el mundo.

A lo largo de más de 60 años de trayectoria en innovación de movilidad sustentable, Toyota ha mantenido un compromiso constante con la reducción eficiente y rápida de emisiones de CO₂. Este enfoque ha llevado al desarrollo de cuatro tecnologías electrificadas esenciales:

- Híbridos Eléctricos (HEV)
- Híbridos Eléctricos Conectables (PHEV)
- Vehículos Eléctricos de Batería (BEV)
- Vehículos Eléctricos de Celda de Combustible de Hidrógeno (FCEV)

Estas tecnologías, adaptadas a distintas necesidades y estructuras de mercados globales, son fundamentales para promover la electromovilidad y son vitales para lograr una significativa reducción en las emisiones de CO₂.

Actualmente, Toyota sigue viendo oportunidades donde otros ven desafíos, por ello permanecen comprometidos en su viaje hacia las cero emisiones, creando ciudades sostenibles y alternativas de movilidad efectivas, trabajando por un mundo más inclusivo y sostenible.



La innovación llega a México

Bajo su filosofía de "Pensar Global y Actuar Local", que orienta a la compañía a mantener una visión global mientras realiza acciones significativas en los países donde opera, Toyota abrió el camino a la electrificación en México en 2010 con la llegada de la tercera generación de Prius.

A pesar de algunas dudas iniciales del mercado local sobre este producto, 14 años después Toyota ha vendido más de 132 mil autos híbridos eléctricos (HEV) en México, de los cuales más de 47,000 han sido de Prius. Esto ha resultado en la reducción de más de 1.1

millones de toneladas de emisiones de CO₂, equivalente a la plantación de más de 2 millones de árboles o a la disminución del 10% de las emisiones anuales de la Ciudad de México.

Actualmente, el 50% de la línea de productos de Toyota en México son híbridos eléctricos (HEV). La compañía ofrece nueve modelos HEV: Prius HEV, Camry HEV, Corolla HEV, RAV4 HEV, Sienna HEV, Sequoia HEV, Tundra HEV, Highlander HEV y Corolla Cross HEV, y este año se espera que se sume Tacoma HEV; este line up refleja la convicción de Toyota de que la tecnología HEV es la más adecuada para el mercado mexicano.

Sin embargo, la compañía está comprometida en ofrecer al mercado mexicano el producto correcto en el momento correcto, y aunque la tecnología híbrida eléctrica (HEV) es actualmente la más adecuada para México, a nivel global, la empresa está preparada para introducir otras tecnologías electrificadas cuando sea conveniente para cada una de las regiones.

En su trayectoria hacia la electrificación, Toyota de México reafirma su compromiso con el país. Entre 2025 y 2030, la empresa tiene planes ambiciosos de ofrecer al menos un modelo con tecnologías sustentables en cada segmento, es decir que encontraremos un vehículo con alguna de las cuatro tecnologías electrificadas ganándose su participación de mercado en cada segmento. Este esfuerzo refleja su dedicación a construir un futuro mejor y

manteniendo la movilidad en el corazón de nuestra sociedad y enfrentando nuevos desafíos para transformar el futuro de la automoción.

La nota completa se podrá consultar en <https://pressroom.toyota.mx>

PERFIL DE TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO

Toyota Financial Services México (TFSM) es subsidiaria indirecta de Toyota Motor Corporation, que es una de las empresas automotrices con mayor número de ventas a nivel mundial. Toyota Motor Corporation cuenta con una división financiera controlada por Toyota Financial Services Corporation (TFSC) que ofrece una amplia gama de servicios financieros en cada uno de los mercados en los que opera, que incluyen financiamiento y arrendamiento de unidades nuevas y usadas y soporte financiero principalmente a distribuidores de autos y camiones Toyota. La página de Internet de la Compañía es www.toyotacredito.com.mx.

Toyota Financial Services International Corporation (TFSIC), accionista mayoritario del Emisor es una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de California, E.U.A. (ahora con oficinas centrales en Plano, Texas E.U.A.). A su vez, la mayoría de las acciones representativas del capital social de TFSIC son propiedad de Toyota Financial Services Corporation (TFSC), y todas las acciones de TFSC son propiedad de Toyota Motor Corporation (TMC), una empresa listada en las Bolsas de Valores de Japón, Reino Unido y Estados Unidos de América y no tiene accionistas individuales controladores.

- Al primer trimestre del 2024, se financiaron 139 camiones nuevos de la marca Hino, lo que representa un aumento del 35% con respecto a los 103 camiones nuevos financiados durante el mismo periodo del 2023.



- Por otra parte, se financiaron 1,376 vehículos Toyota usados (878 principalmente del programa Comonuevos) y 498 vehículos usados de otras marcas respecto a los 892 vehículos Toyota usados y 549 vehículos usados de otras marcas, teniendo una disminución combinada del 11% con respecto al mismo periodo de 2023, donde TFSM financió el 54.44% de las ventas totales de unidades Toyota nuevas en México relación al mismo periodo de 2023.



DESEMPEÑO AMBIENTAL

Toyota Financial Services México (en adelante TFSM) como una empresa en el negocio de otorgar créditos y arrendamientos, con más de 358 colocaciones por más de 100,000 millones de pesos, teniendo más de 18 años de ser un emisor recurrente de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y 20 años de operaciones en México; somos conscientes de nuestros impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Siendo la marca líder de financiamiento de los híbridos eléctricos; con más de 129mil híbridos eléctricos vendidos de manera histórica y este año hemos alcanzado el 25% de nuestra cartera.

En este sentido, estamos tomando acciones en torno a la sostenibilidad que incluyen el “Cuestionario homologado ASG para emisoras” de la Amafore, el “Cuestionario de principios y mejores prácticas de gobierno corporativo” y la “Autoevaluación del nivel de madurez en sostenibilidad” de la BMV; el cual define pilares estratégicos en gobierno corporativo, contexto & grupos de interés, gestión de la sostenibilidad y estrategia de comunicación y reporte a grupos de interés. Asimismo, al ser una emisora en la BMV tenemos conocimiento y estamos en proceso de adoptar las mejores prácticas expresadas en las normas de divulgación sobre sostenibilidad del ISSB de la Fundación IFRS (NIIF S1 & NIIF S2) y los prospectos de normas del CINIF (NIS 1 y NIS 2). Asimismo, reconocemos los diferentes esfuerzos de las autoridades regulatorias en torno al uso de la “Herramienta de autodiagnóstico ASG y riesgos relacionados con el clima”, así como la solicitud de información para generar el “Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras”, el piloto de la Taxonomía sostenible y el piloto de uso de escenarios de la Red para Enverdecer el Sistema Financiero

(NGFS). Todo lo anterior, en su conjunto, representan para TFSM lineamientos sobre la relación entre el sector financiero y los temas materiales de sostenibilidad.

Durante 2024 TFSM realizará un diagnóstico de las iniciativas ASG propias, elaborará un análisis de doble materialidad de los temas relevantes para nuestro grupo de interés, diseñará una estrategia de sostenibilidad en línea con nuestro negocio, definirá e iniciará la integración de la estructura organizacional que se dedicará transversalmente a iniciativas en materia ASG, así como desarrollará las políticas y el sistema de administración & riesgos (SARAS). De igual manera, se tiene contemplado desarrollar las bases de datos e indicadores (KPIs) para dar trazabilidad a las iniciativas ASG; considerando las mejores prácticas del contexto internacional, así como el mercado nacional y los avances del sector.

OTRAS RAZONES DE SER TOYOTA

Rodar para Ayudar

Durante el 2024, se lleva entregada una camioneta (febrero), beneficiando a cerca de 300 personas con parálisis cerebral de la asociación APAC en Fresnillo, Zacatecas.

Rodar Para Ayudar es uno de los programas de Responsabilidad Social de Toyota Financial Services México. Contribuye a la movilidad a través del compromiso de apoyar a las comunidades que más lo necesitan. Inició en 2009 y a la fecha se han entregado 43 camionetas en diferentes estados de la República Mexicana a organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a población vulnerable.

Abriendo Llaves

Adicionalmente, a finales de 2023, como parte del programa Abriendo Llaves, Toyota Financial Services México lanzó una convocatoria a nivel nacional y el proyecto seleccionado fue propuesto por Fundación Totonacapan A.C., para impulsar el manejo y saneamiento de agua en comunidades del estado de Veracruz. Este proyecto será implementado en el transcurso de 2024.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de la elaboración de este informe no se identificaron hechos posteriores que deban ser mencionados.

INFORMACIÓN FINANCIER A SELECCIONADA

TOYOTA FINANCIER SERVICES MÉXICO SA DE CV

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cifras expresadas en miles de pesos a

	Marzo 24	Marzo 23	Variación	%
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	65,455	388,567	-323,112	-83.15%
Etapa 1	45,646,468	40,074,409	5,572,059	13.90%
Creditos Comerciales	21,143,749	16,654,571	4,489,178	26.95%
Creditos De Consumo	24,502,719	23,419,838	1,082,881	4.62%
Etapa 2	180,044	193,967	-13,923	-7.18%
Creditos Comerciales	56,997	47,165	9,832	20.85%
Creditos De Consumo	123,047	146,802	-23,755	-16.18%
Etapa 3	137,935	67,907	70,028	103.12%
Creditos Comerciales	33,069	13,877	19,192	138.30%
Creditos De Consumo	104,866	54,030	50,836	94.09%
Cartera De Crédito Total	45,964,447	40,336,283	5,628,164	13.95%
Partidas Diferidas	21,686	12,128	9,558	78.81%
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios	-570,175	-487,765	-82,410	16.90%
Total Cartera De Crédito (Neto)	45,415,958	39,860,646	5,555,312	13.94%
Activo Fijo (Inmuebles, Mob Y Equipo Neto)	1,236,449	1,389,079	-152,630	-10.99%
Cuentas Por Cobrar Y Otros Activos	843,539	756,568	86,971	11.50%
Total Activo	47,561,401	42,394,860	5,166,541	12.19%
Pasivos Bursátiles	7,869,777	7,151,974	717,803	10.04%
Prestamos Bancarios	31,138,904	27,451,791	3,687,113	13.43%
Pasivo Por Impuestos A La Utilidad	71,803	155,869	-84,066	-53.93%
Otras Cuentas Por Pagar	1,199,556	937,012	262,544	28.02%
Créditos Diferidos Y Cobros Anticipados	613,791	507,846	105,945	20.86%
Total Pasivo	40,893,831	36,204,492	4,689,339	12.95%
Total Capital Contable	6,667,570	6,190,368	477,202	7.71%
Total Pasivo Y Capital Contable	47,561,401	42,394,860	5,166,541	12.19%

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Cifras expresadas en miles de pesos a

	Marzo 24	Marzo 23	Variación	%
Ingresos por intereses	1,754,163	1,443,007	311,156	21.56%
Gastos por intereses	-1,094,850	-871,343	-223,507	25.65%
Margen financiero	659,313	571,664	87,649	15.33%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-24,010	-40,505	16,495	-40.72%
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	635,303	531,159	104,144	19.61%
Comisiones y tarifas cobradas	158,572	140,085	18,487	13.20%
Comisiones y tarifas pagadas	-48,356	-40,147	-8,209	20.45%
Resultado por Arrendamiento Operativo	51,600	53,326	-1,726	-3.24%
Otros ingresos (egresos) de la operación	65,298	73,495	-8,197	-11.15%
Gastos de administración	-273,947	-255,772	-18,175	7.11%
Resultado de la operación antes de impuestos	588,470	502,146	86,324	17.19%
Impuestos a la utilidad	-142,374	-125,129	-17,245	13.78%
Resultado neto	446,096	377,017	69,079	18.32%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-3,431	471	-3,902	-828.45%
Resultado integral	442,665	377,488	65,177	17.27%

	Cifras Expresadas en Millones de Pesos	marzo 24	marzo 23
1	Cartera de Crédito (2+3)	\$45,964.4	\$40,336.3
2	Créditos Comerciales	\$21,233.8	\$16,715.6
3	Créditos de Consumo	\$24,730.6	\$23,620.7
4	Cartera en Etapa 3 (5+6)	\$137.9	\$67.9
5	Créditos Comerciales en Etapa 3	\$33.1	\$13.9
6	Créditos de Consumo en Etapa 3	\$104.9	\$54.0
7	Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$570.2	\$487.8
8	Activo Total	\$47,561.4	\$42,394.9
9	Pasivos Financieros (10+11)	\$39,008.7	\$34,603.8
10	Pasivos Bursátiles	\$7,869.8	\$7,152.0
11	Préstamos Bancarios y otros organismos	\$31,138.9	\$27,451.8
12	Pasivo Total	\$40,893.8	\$36,204.5
13	Capital Contable	\$6,667.6	\$6,190.4
14	Ingresos por intereses	\$1,754.2	\$1,443.0
15	Total Otros ingresos (egresos)	\$65.3	\$73.5
16	Gastos de Administración	\$273.9	\$255.8
17	Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$588.5	\$502.1
18	Resultado neto	\$446.1	\$377.0
Índice de Capitalización (13/8)		14.02%	14.60%
Índice de Capitalización ICAP $((13+7-4)-(0.005*1))/1$		14.95%	15.89%
Índice de Cartera en Etapa 3 contra Cartera Total (4/1)		0.30%	0.17%
Índice de Cartera Comercial en Etapa 3 (5/2)		0.16%	0.08%
Índice de Cartera de Consumo en Etapa 3 (6/3)		0.42%	0.23%
Índice de Cobertura de Reservas a Cartera en Etapa 3 veces (7/4)		4.13	7.18
Razón de Estimación preventiva para riesgos crediticios (7/1)		1.24%	1.21%
Índice de Apalancamiento (veces) (12/13)		6.13	5.85
Razón Deuda/capital Contable (veces) (9/13)		5.85	5.59
Razón anualizada de Retorno Neto sobre Activos Totales (18/8)		3.75%	3.56%
Razón anualizada de Retorno antes de impuesto sobre Cartera total (17/8)		4.95%	4.74%
Razón anualizada de Retorno Neto sobre Capital Contable (18/13)		26.76%	24.36%
Razón de Utilidad neta / Ingresos Totales (18/14)		25.43%	26.13%
Razón anualizada de Eficiencia de Gastos Administrativos (16/8)		2.30%	2.41%

Miles de Pesos mexicanos

Nota 1- Actividad de la Compañía:

La denominación social de la Compañía es Toyota Financial Services México, S. A. de C. V. (TFSM o Compañía). La Compañía fue constituida el 12 de octubre de 2001 bajo la denominación Toyota Services de México, S. A. de C. V., mediante la escritura pública número 85,660 otorgada ante el licenciado F. Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, México, bajo el folio mercantil número 285164 con una duración indefinida, cambiando su denominación a la actual el 1 de enero de 2007.

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de México, no es una institución financiera que cuente con autorización gubernamental alguna y no requiere de la misma para la realización de su actividad principal que es el otorgamiento de crédito.

La Compañía es subsidiaria indirecta de Toyota Financial Services Corporation (TFSC), la cual es subsidiaria de Toyota Motor Corporation (TMC), que es una de las empresas automotrices con mayor número de ventas a nivel mundial. TFSC ofrece una amplia gama de servicios financieros en cada uno de los mercados en los que opera, que incluyen financiamiento y arrendamiento de unidades nuevas y usadas y soporte financiero, principalmente a Distribuidores de autos Toyota, así como de camiones Hino. La página de internet de la Compañía es www.toyotacredito.com.mx.

Nota 2 - Bases de preparación de la información financiera:

Elaboración de estados financieros

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras de Valores, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV), la Compañía, al tener inscritos títulos de deuda en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, es considerada como sociedad emisora en términos de lo señalado en la Ley del Mercado de Valores, por lo cual ha preparado sus estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 2023, que se acompañan, cumpliendo las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas”, contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (Disposiciones o Criterios Contables), los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Para estos efectos, la Compañía ha elaborado sus estados de resultados integral conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Compañía, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la CNBV o de las NIF, deben aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad” en el siguiente orden, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) y solo en caso que las anteriores no den solución al reconocimiento contable, se podría optar por utilizar los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de

Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la CNBV.

La CNBV aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la CNBV podrá ordenar que los estados financieros consolidados de la Compañía se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes conforme a los Criterios Contables y conforme a los plazos que al efecto establezca.

Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en los Criterios Contables emitidos por la CNBV

2023

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 no hubo modificaciones a los Criterios contables aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV.

2022

El 13 de marzo de 2020 la CNBV emitió mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las modificaciones a las Disposiciones, con las que se actualizaron los Criterios Contables, que entrarían en vigor el 1º de enero de 2021, fecha que fue modificada mediante la publicación en el DOF del 4 de diciembre de 2020, para establecer la entrada en vigor de dichos cambios a partir del 1º de enero de 2022.

Como parte de las Disposiciones, la CNBV estableció como una solución práctica para aplicar las modificaciones de los Criterios Contables, reconocer en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2022) el efecto acumulado de los cambios contables mencionados en el párrafo anterior, con excepción de lo señalado en el artículo Transitorio Séptimo.

El 30 de diciembre de 2021 la CNBV emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables A-2 “Aplicación de normas particulares”, A-3 “Aplicación de normas generales”, B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, B-6 Cartera de Crédito, B-7 “Bienes adjudicados” y la Serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, con el objetivo de realizar algunas precisiones en determinados Criterios Contables a fin de que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia en la aplicación de dichos criterios.

Derivado de los cambios a las disposiciones antes mencionadas, a partir del 1 de enero de 2022 la compañía adoptó de manera prospectiva los siguientes cambios en los Criterios Contable emitidos por la CNBV que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada.

Criterio D-1 - Se modifica el nombre a Estado de situación financiera (antes “Balance general”) y la estructura de este estado financiero.

Criterio D-2 - Se modifica el nombre a Estado de resultados integral (antes “Estado de resultados”) y la estructura de este estado financiero.

Criterio D-3 - Se modifica el nombre a Estado de cambios en el capital contable (antes “Estado de variaciones en el capital contable”) y la estructura de este estado financiero.

Criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” Se modifica el nombre del criterio contable de “Disponibilidades” a “Efectivo y equivalentes de efectivo”; se incluyen las definiciones de “Efectivo, “Equivalentes de efectivo e Instrumentos Financieros de alta liquidez”, y se especifica que el Efectivo debe ser reconocido y valuado a su valor nominal, los equivalentes de efectivo a su valor razonable y los Instrumentos financieros de alta liquidez de acuerdo al modelo de negocio que corresponda a cada instrumento.

Criterio B-6 “Cartera de crédito”. Se incorporan definiciones contables tales como: cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costos de transacción, derechos de cobro, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo y valor residual garantizado.

Se actualizaron los conceptos de costo amortizado, castigo, pago sostenido, crédito, créditos comerciales, créditos de vivienda, créditos consumo, línea de crédito, saldo insoluto restructuración y renovación.

Se eliminan los conceptos de cartera emproblemada, cartera vigente, vencida, comisión por el otorgamiento de crédito.

La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con el modelo de negocio que la Compañía utiliza para administrar o gestionar la cartera de crédito para generar flujos de efectivo, es decir si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas; el modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo la Institución para lograr el objetivo del modelo de negocio.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de modelo de negocio, TFMS definió el modelo de negocio a un nivel que refleje cómo se gestionan los activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por

instrumento y se determina a partir de un nivel más alto de agregación. Aún y cuando a las particularidades de los instrumentos financieros es posible tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, en el caso de TFSM los activos financieros en el nivel de agrupación analizado, se determinó un solo modelo de negocio (ver más adelante).

Requiere la documentación de las pruebas utilizadas para la determinación del modelo de negocio y las utilizadas para evaluar periódicamente el modelo de negocio con base en las políticas establecidas por la Compañía, asimismo establece que en caso de que las condiciones contractuales de créditos previamente evaluados se modifiquen y en el caso de nuevos productos deben sujetarse a pruebas de modelo de negocio, deben ser autorizadas por el Comité de crédito y comunicarse por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación.

La Compañía debe evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas y documentadas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo.

Finalmente establece que la CNBV podrá en todo momento ordenar que los instrumentos financieros que hubieran sido valuados a valor razonable se valúen a su costo amortizado si a su juicio existen elementos para concluir que su modelo de negocio es conservar para cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Norma de reconocimiento Inicial - Debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado, que resulta al adicionar o disminuir al monto original del crédito el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado que será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortiza contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito.

En las operaciones de arrendamiento financiero, cuando la Compañía funja como arrendador reconoce al inicio del contrato en el rubro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamiento".

Reconocimiento posterior - La cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Especifica la suspensión de la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el crédito sea considerado en etapa 3 que el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción de estos créditos, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la

utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

Adicionalmente se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas.

Renegociaciones de cartera de crédito

- a. Si la Compañía reestructura un crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2 o por medio de la renovación lo liquida parcialmente, debe determinar la utilidad/pérdida en la renegociación (reestructura/renovación) mediante la diferencia entre el valor en libros, sin considerar la estimación preventiva de riesgos de crédito, y los nuevos flujos de efectivo sobre el monto reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original. La diferencia determinada se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultados integral y se amortiza en el plazo del nuevo crédito. La determinación de la utilidad/pérdida en la renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- b. Aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.
- c. A partir de una segunda reestructura o renovación debe ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Indica que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deben permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito.

- d. Si la Compañía renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se debe dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Castigos - Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, debe existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas de la entidad establecidas en su manual de crédito.

Los impactos de la adopción de esta norma se pueden revisar en la Nota 3b y Nota 5.

Criterio A-3 “Aplicación de Normas Generales”

Activos restringidos: En el caso de cuentas de margen que se otorguen a la cámara de compensación por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, deben apegarse a lo establecido en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.

Reglas de compensación: Se eliminaron las especificaciones sobre compensación de activos y pasivos Financieros.

Revelaciones de valor razonable: Requiere revelaciones adicionales de valor razonable

NIF aplicables a partir del 1 de enero de 2023

2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar

dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

NIF aplicables a partir del 1 de enero de 2022

Como parte de las modificaciones a las Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 la Compañía adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF y que adecuan las normas de reconocimiento, valuación, presentación o revelación incorporadas en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” tomando en consideración que las instituciones llevan a cabo operaciones especializadas:

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”. Se establecen requerimientos mínimos de revelación de los segmentos de Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión y Operaciones por cuenta de terceros.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. En la determinación del valor razonable establecen los siguientes aspectos respecto a las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable.

- I. Las entidades, en la determinación del valor razonable consideran lo siguiente:
 - a. Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no aplica lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
 - b. Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deben considerar lo establecido en la NIF B-17.

- II. Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.
- III. En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en los numerales anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.
- IV. Requiere revelaciones adicionales: i) tipo de activo virtual/activo financiero al que se le aplique un modelo de valuación interno y ii) explicar ajustes al precio por valuación cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido significativamente.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

NIF C-13 “Partes relacionadas”. Se especifica que adicional a lo observado en la NIF C-13 se debe considerar como parte relacionada: a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero. b) Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad. c) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos. d) las personas morales que tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión.

Se establecen revelaciones adicionales con partes relacionadas que representen más del 1% del Capital Neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera.

NID C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Se aclara que no es aplicable esta NIF para los activos derivados de las operaciones a que se refiere el Criterio Contable B-6 “Cartera de crédito”.

Se realizan especificaciones para los sobregiros en las cuentas de cheques y las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Aclara que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros para comprar y vender conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deben determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Se incluyen revelaciones adicionales para la Captación Tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos.

Se especifica que no es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas y en instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable no es aplicable la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

Los impactos de la adopción de esta norma se pueden revisar en la Nota 3k, Nota 3l y Nota 9.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Se especifica en el reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés no es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo en los Derechos de Cobro, la tasa de interés efectiva podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Menciona que no resulta aplicable a las entidades la opción a Valor Razonable para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Modificaciones al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Se establece que la adopción de la NIF C-3 es aplicable únicamente a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés.

NIF C-9 “Provisiones contingencia y compromisos”. Se eliminaron las especificaciones para las operaciones de Captación Tradicional y las de Obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital.

D-3 “Beneficios a empleados”. Se deroga el requerimiento de incluir el activo neto de beneficios definidos a empleados dentro del rubro de otros activos y el pasivo por beneficios a empleados dentro de otras cuentas por pagar.

Requiere la revelación de la identificación de las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

D-4 “Impuesto a la utilidad”. Se eliminó el requerimiento de revelar mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-5 “Arrendamientos”. Se modifica el nombre de arrendamientos capitalizables por arrendamientos financieros.

También se aclara que respecto a lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c. e inciso d. de la NIF D-5 para que se considere un arrendamiento financiero, se entiende que el plazo del arrendamiento debe cubrir la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, cuando dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, cuando dicho valor presente constituya al menos el 90% de dicho valor razonable.

NIF 2022

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro. La adopción inicial de la NIF C-15 debe hacerse de manera prospectiva.

Mejoras a las NIF 2022

- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de la Compañía que: a) son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. (*)
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1 de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 “Estado de resultados integral”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

- NIF B-6 "Estado de situación financiera"
- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores"

Criterios contables especiales de carácter temporal

Beneficios derivados de la contingencia sanitaria COVID-19 otorgado a clientes

El 27 de marzo de 2020, la CNBV emitió Criterios Contables especiales de carácter temporal considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por la enfermedad COVID-19 en donde se otorgaron facilidades regulatorias a créditos otorgados y que se encuentren registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, dicho beneficio consiste en el diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal e intereses desde 1 hasta por 3 meses, lo que ha originado una modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el programa, para efectos contables aplicando los criterios contables especiales, dichas modificaciones no fueron, ni son consideradas como reestructuraciones de acuerdo con el párrafo 40 del Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones. Posteriormente con fecha 24 de septiembre de 2020 la CNBV emitió facilidades regulatorias en donde amplió el beneficio a créditos otorgados y que se encuentren vigentes hasta el día 31 de marzo de 2020.

En el beneficio mencionado anteriormente se estableció lo siguiente:

- Los Criterios Contables Especiales son de aplicación general para los créditos otorgados a personas físicas y morales que estuvieran clasificadas para efectos contables como "vigentes" al 28 de febrero de 2020, con excepción de los otorgados a personas relacionadas en términos de los artículos 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, o bien, de aquellos que se ubiquen dentro del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA o de cualquier otro programa de apoyo.
- Permiten reestructurar o renovar los créditos para beneficiar la liquidez de los acreditados, al prorrogar hasta por 6 meses el pago de principal e intereses, dicho plazo computará a partir de la fecha en que el crédito originalmente hubiere vencido; dichos créditos no se reportan a las sociedades de información crediticia como vencidos.
- Las instituciones no consideran cartera vencida a los créditos reestructurados o renovados.
- Otorgan un plazo de 120 días naturales a las instituciones de crédito para instrumentar las reestructuras o renovaciones de la cartera, contado a partir del 28 de febrero de 2020.
- En el evento de que mediante el otorgamiento de los beneficios se incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer su liquidez, las Instituciones pueden diferir en línea recta dentro del resto del ejercicio 2020 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos

crediticios que correspondan, cuando estas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito previamente constituida.

- Prohíben a las instituciones de crédito: i) realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, o el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración; ii) restringir, disminuir o cancelar las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas, y iii) solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuras.

Es importante mencionar que este decreto ya no se encuentra vigente y la compañía actualmente cuenta con cartera que fue beneficiada al amparo de este programa y que no ha llegado a su vencimiento.

Por todo lo anterior, la Compañía tomó la decisión de apoyar a sus clientes apegándose al programa de beneficios emitidos por la CNBV, estableciendo un plan de apoyo de aplicación temporal llamado “Extensiones COVID-19” adicionalmente con fecha 24 de septiembre de 2020 la CNBV emitió facilidades regulatorias en las que amplió el beneficio a créditos otorgados hasta el día 31 de marzo de 2020, el cual consiste en el diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal e intereses desde 1 hasta por 3 meses, lo que ha originado una modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el programa, para efectos contables aplicando los criterios contables especiales, dichas modificaciones no fueron, ni son consideradas como reestructuraciones de acuerdo con el párrafo 40 del Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” del Anexo 33 de las Disposiciones.

El monto total de la cartera por el plan de apoyo ofrecido a los clientes durante el ejercicio 2020, mencionado en el inciso c, ascendió \$4,801,757 que representan 21,398 contratos (exposición al incumplimiento) presentándose como parte de la Cartera de Crédito Vigente, cabe mencionar que, en caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19, publicados por la CNBV el 27 de marzo de 2020, la mayoría de los créditos se hubieran conservado como parte de la Cartera de Crédito Vigente.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el índice de morosidad del total de la cartera COVID se muestra a continuación:

	Al 31 de marzo de 2023	Castigos	Amortización de capital	Liberación de la estimación	Traspaso a cartera vencida	Al 31 de marzo de 2024
Cartera Etapa 1	\$ 644,189	\$ (24,778)	\$ (404,893)	\$ -	\$ 499	\$ 215,018
Cartera Etapa 2	15,016	(720)	(7,761)	-	(1,258)	5,278
Cartera Etapa 3	5,378	(171)	(2,363)	-	758	3,602
Total Cartera	664,583	(25,669)	(415,016)	-	-	223,898
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,659)	-	-	12,269	-	(7,390)
Cartera de crédito neta	<u>\$ 644,924</u>	<u>\$ (25,669)</u>	<u>\$ (415,016)</u>	<u>\$ 12,269</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 216,508</u>

	Al 31 de marzo de 2022	Castigos	Amortización de capital	Liberación de la estimación	Traspaso a cartera vencida	Al 31 de marzo de 2023
Cartera Vigente	\$ 825,476	\$ (12,367)	\$ (512,379)	\$ -	\$ (2,904)	\$ 297,826
Cartera Etapa 2	17,025	(5,538)	(4,519)	-	1,367	\$ 8,335
Cartera Etapa 3	10,594	(7,617)	411	-	1,537	4,925
Total Cartera	853,095	(25,522)	(516,487)	-	-	311,086
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(25,302)	-	-	14,919	-	(10,383)
Cartera de crédito neta	<u>\$ 827,793</u>	<u>\$ (25,522)</u>	<u>\$ (516,487)</u>	<u>\$ 14,919</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 300,703</u>

Considerando los criterios contables especiales:

	2024		2023	
Cartera vencida COVID	\$ 3,602	1.61%	\$ 5,377	0.81%
Total cartera beneficio COVID	223,898		664,583	
Del total del portafolio:	-		-	
Total cartera vencida	\$ 137,935	0.30%	\$ 67,907	0.17%
Total cartera	45,964,447		40,336,283	

La Compañía desarrolló estrategias comerciales y operativas de apoyo para aquellos clientes que resultaran elegibles, de conformidad con los lineamientos establecidos por la autoridad financiera a partir de abril de 2020, las cuales se describen a continuación:

1. Implementación del plan llamado “Estrena un Toyota y empieza a pagar tu primera mensualidad hasta en 90 días” y el programa “Home Delivery”.
2. Estrategia operativa, en apego a los Criterios Contables Especiales, publicados por la CNBV aplicables a las Instituciones de Crédito ante la contingencia del COVID-19 así como a los ajustes y aclaraciones de los mismos publicados por la CNBV el 15 de abril de 2020. Dicha estrategia consiste en la implementación de un programa de ayuda denominado “JUNTOS #EN TODO MOMENTO”, el cual contempla, previo requerimiento de los acreditados, una extensión en el pago

mensual de aquellos acreditados elegibles por un plazo de uno hasta tres meses. La estrategia aplicó para aquellos financiamientos debidamente pagados y al corriente en sus obligaciones contractuales al 28 de febrero de 2020. Cada caso fue evaluado de manera individual y sujeto a autorización del departamento de crédito. Dichos créditos fueron clasificados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, y no fueron catalogados como reestructuras, ni reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia, de acuerdo con los criterios emitidos por la CNBV.

3. Estrategia de financiamiento a Distribuidores, que contempló la implementación de un programa especial de créditos de capital de trabajo para las Distribuidoras, así como el diferimiento del pago de sus estados de cuenta de Plan piso hasta 90 días. En relación con el primer programa, el 61% de la red de Distribuidores se benefició de los créditos de capital de trabajo para cubrir diferentes necesidades de efectivo como consecuencia de los efectos negativos de la pandemia en general. Dichos préstamos fueron otorgados desde \$459 mil pesos hasta por \$10 millones a un plazo máximo de 12 meses, por agencia representando 3% de la cartera total. En cuanto al diferimiento de los estados de cuenta de Plan Piso, específicamente relacionado al pago de intereses devengados sobre el inventario financiado, el 79% de la red de Distribuidores solicitó sumarse a dicho beneficio para minimizar el impacto de la baja en los pisos de venta. Ambos programas tuvieron una vigencia de 90 días, desde abril hasta julio de 2020.

Derivado de la contingencia COVID-19, preventivamente la Compañía optó por activar su Plan de Continuidad de Negocios, con el propósito de mantener su operatividad normal, con la finalidad de mantener la atención de nuestros clientes vía remota. Las principales estrategias que contempla este Plan son las presentadas a continuación:

1. Priorizar la seguridad de las personas permitiendo un eficiente esquema de trabajo desde casa, promoviendo la sana distancia para evitar contagios y garantizar la continuidad de las operaciones de forma normal.
2. Reevaluar la estrategia operativa para la continuidad del negocio enfocada en atender las necesidades de nuestros clientes.
3. Mantener constante comunicación con los accionistas, acreedores, inversionistas, calificadoras, proveedores, con el fin de informar las decisiones y medidas tomadas por la Compañía. Igualmente, mantener comunicación diaria con la cadena de valor de Toyota, con el fin de dirigir esfuerzos coordinados.
4. Mantener niveles de liquidez adecuados con el fin de garantizar la operación de la Compañía en especial el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones, inclusive en escenarios de estrés financiero.
5. Mantenerse oportunamente informado de las decisiones gubernamentales para garantizar el cumplimiento de las medidas.

Es importante mencionar que la Compañía se ha mantenido como un Negocio en Marcha durante esta contingencia con un nivel operativo normal.

En 2024 y 2023 la Compañía continuó controlando y administrando los contratos que se beneficiaron con el apoyo de COVID mostrando en la mayoría de los casos un comportamiento sano.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas constantemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplica la Compañía. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros no consolidados se describen en la Nota 5.

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Compañía son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2024 y 2023 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Se evalúa la economía de cada país ligado a una de las monedas funcionales previamente indicadas para identificar si alguna de estas se encuentra en un entorno inflacionario. Con base en este análisis se ha concluido que dichas economías se encuentran en entornos no inflacionarios, por lo que desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas (recicladas), se presentan en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año conforme se vayan realizando(reciclando).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

31 de marzo de	Inflación		
	INPC	Del año	Acumulada
2024	134.065	4.42%	18.72%
2023	128.389	6.85%	18.97%
2022	120.159	7.45%	15.37%

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Los documentos de cobro inmediato “en firme” se reconocen de acuerdo con lo siguiente:

- a. Las transacciones con entidades del país no cobradas menores de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen.
- b. Las transacciones con entidades del extranjero no cobradas dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Las transacciones no cobradas dentro de los plazos antes mencionados se registran dentro de las partidas que les dieron origen.

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en el modelo negocios que corresponda para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar y vender.

Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

La Compañía no cuenta con equivalentes de efectivo restringidos.

b. Cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con el modelo de negocio que la Compañía utiliza para administrar o gestionar la cartera de crédito para generar flujos de efectivo, es decir si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas; el modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo la Compañía para lograr el objetivo del modelo de negocio.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en materia de modelo de negocio, TFSM definió su mecánica de adopción estableciendo su modelo de negocio a un nivel que refleje cómo se gestionan los activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y se determina a partir de un nivel más alto de agregación. Aún y cuando a las particularidades de los instrumentos financieros es posible tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, en el caso de TFSM los activos financieros en el nivel de agrupación analizado, se determinó un solo modelo de negocio (ver más adelante).

El modelo de negocios de TFSM referente a la gestión de la cartera de crédito para generar flujos de efectivo es mediante la obtención de los flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas contractuales además de que los términos de los contratos prevén flujos de efectivo que corresponden únicamente a pago de principal e interés sobre el monto principal pendiente de pago.

Los créditos previamente evaluados cuyas condiciones contractuales se modificaron y en el caso los nuevos productos, fueron sujetos a pruebas de modelo de negocio y el resultado junto con su justificación fueron autorizadas por el Comité de crédito y comunicadas a la CNBV.

La Compañía evalúa periódicamente de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este.

La CNBV puede, en todo momento, ordenar que los instrumentos financieros que se han clasificado para ser valuados a valor razonable sean valuados a su costo amortizado, cuando a su juicio existan elementos para concluir que su modelo de negocio es conservarlos para cobrar los flujos de efectivo contractuales correspondientes a su principal e interés.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito.

La Compañía clasifica la Cartera de Crédito en etapa 1, 2 o 3 dependiendo del incremento en el riesgo de crédito del portafolio. Tomando como base lo referido a la clasificación de la cartera de crédito dispuesto en la Circular Única de Bancos Anexo 33, se realiza el siguiente procedimiento para su correcta categorización.

Reclasificaciones

Durante el ejercicio 2022 la Compañía de acuerdo a su modelo de negocio cambio de valor contractual con efecto en resultados para ser valuada a su costo amortizado, por lo tanto, el efecto en resultados fue cancelado contra la cartera de crédito, para quedar valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Determinación de la tasa de intereses efectiva

Los créditos clasificados bajo el modelo de negocio para conservar los flujos de efectivo contractuales se reconocen al precio de la transacción (Monto neto financiado) que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando las comisiones y otras partidas por anticipado. Este precio de transacción corresponde al valor razonable utilizado como

base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

La tasa de interés efectiva es la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado calculados de la siguiente manera:

- a. Interés efectivo - Se determina deduciendo al monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir el monto neto financiado.
- b. Monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir - representa la sumatoria del principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

Los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado se reconocen como un cargo o crédito diferido según corresponda dentro del saldo de cartera de crédito y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido y se amortiza contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la cancelación de la línea.

La cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las comisiones que se cobran con posterioridad al otorgamiento del crédito, las que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y las cobradas con motivo de créditos que no se colocaron, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

Las líneas de crédito y cartas de crédito en las cuales no todo el monto autorizado esta ejercido, la parte no utilizada se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Arrendamiento financiero

Las operaciones de arrendamiento financiero, en las que la Compañía funge como arrendador, se reconoce al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra una salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses.

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito

La Compañía clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso dependiente del tipo de crédito de que se trata de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos clasificados en etapa 1 son aquellos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Se clasifican en etapa 3 aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos, cuando:

1. El acreditado es declarado en concurso mercantil

Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM) se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente:

2. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - Si los adeudos corresponden a créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - Si los adeudos corresponden a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos únicos de interés, y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de interés respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;

- Si los adeudos correspondan a créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital e interés.

Asimismo, se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales la Compañía cuente con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pruebas SPPI

En la evaluación de los Flujos de Efectivos contractuales, la compañía consideró entre otros factores, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. En la evaluación de los flujos de efectivo, el equipo de TFMS consideró en su evaluación, las características de la tasa de interés de la cartera (fijo, variable o si hubiera alguna otra particularidad), las garantías del contrato o cualquier otro término contractual que pudiera modificar el calendario de flujos de efectivo, tales como prepagos o incluso si existieron restricciones para los flujos de efectivo.

Los créditos o portafolios de crédito previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, deben sujetarse a las pruebas SPPI, y estar autorizadas por el Comité de crédito, así como comunicarse por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés.

Reestructuras y renegociaciones

Para las reestructuras que realiza la Compañía de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo, el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultados integral.

La Compañía determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- Valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios
- Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original y

- Reconoce la diferencia entre ambos conceptos contra la utilidad o pérdida del ejercicio

Al monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas; dicho monto, sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y las comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido según corresponda.

Si la Compañía renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

En las reestructuras o renovaciones los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 no se clasifican en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

a. Créditos con pago único de principal al vencimiento

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

b. Las líneas de crédito dispuestas

En caso de renovación o reestructura se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

1. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles y
2. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas, si derivado de esta evaluación se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se deben traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y estas disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, entonces el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso,

y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Cuando los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con excepción de los créditos con pago único de principal al vencimiento que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito permanecen en la misma categoría cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración (cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días), y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con excepción de los créditos con pago único de principal al vencimiento que se reestructuren o se renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días;
- b. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

De lo contrario al párrafo anterior el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, se reestructuran o renuevan en más de una ocasión se traspasan a la cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo que se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, se evalúan (adjuntar periodicidad) a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

En el caso de que en una reestructura o renovación consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si derivado de este análisis se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha

reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

No se traspasa a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

1. Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad
2. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
3. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
4. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago debe permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Suspensión de acumulación de intereses

La Compañía suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, reconoce en el resultado del ejercicio, el saldo pendiente de amortizar de los ingresos o gastos financieros por devengar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El saldo de los créditos castigados se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Si el crédito castigado excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La recuperación de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie. Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de créditos se reconocen como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas

exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a la resolución realizada por la CNBV publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020 y modificadas el 4 de diciembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2022 la Compañía calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Compañía utiliza la mecánica de adopción basado en la metodología general con enfoque estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos por la CNBV para cada tipo de cartera como sigue:

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Compañía cuenta con cartera crediticia de consumo no revolvente, en específico del tipo *AUTO*, ya que la compañía otorga créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicleta. Asimismo, para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se estiman los parámetros de riesgo: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, con base en lo contenido en las Disposiciones.

Etapas de riesgo de crédito

La Compañía clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente.

Etapa 1	Créditos que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> • $ATR_i \leq 1$
Etapa 2	Créditos que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> • $ATR_i > 1$ y $ATR_i \leq 3$ O que incumplan con algún otro supuesto descrito en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Créditos que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> • $ATR_i > 3$ • Con haber sido reestructurados y no cumplan con la marca de pago sostenido. O cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.

Estimación preventiva de riesgos cartera crediticia de consumo no revolvente - AUTO

El cálculo de la estimación preventiva correspondiente a créditos de consumo no revolventes considera los factores siguientes: i) monto exigible; ii) pago realizado; iii) días de atraso; iv) plazo total; v) plazo remanente; vi) importe original del crédito; vii) valor original del bien; viii) el saldo del crédito, y ix) tipo de crédito.

Determinación de la estimación preventiva

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las estimaciones a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento. Y para aquellos créditos otorgados a mujeres que no tengan atrasos a la fecha de calificación la Probabilidad de Incumplimiento se multiplica por un factor de ajuste con valor del 96%.

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3} = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i^X$$

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$Provisiones\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

Las estimaciones para la etapa 2 son:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de provisiones a constituir por la Compañía para esta cartera es igual a la sumatoria de las estimaciones de cada crédito.

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determina considerando lo señalado en el artículo 91 bis 1 numeral II y el artículo 91 bis 2 numeral II de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

b) Estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses.

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

En donde:

$Reservas\ Vida\ Completa_i$	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
PI_i^X	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
SP_i^X	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
EI_i^X	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Tratándose de créditos reestructurados, la Compañía realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que

una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Cobertura por riesgo de crédito

La Compañía reconoce las garantías personales en el cálculo de las reservas siguiendo el proceso siguiente:

1. Se identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas de la parte cubierta se determinan considerando la Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de pérdida del garante, asimismo, las reservas se obtienen utilizando las expresiones contenidas en el artículo 91 de la CUB.
3. Las reservas de la parte expuesta se determinan utilizando a Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de pérdida del acreditado

La Compañía reconoce como garantías:

- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en la propia Compañía. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

Cartera crediticia comercial

La Compañía previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades financieras
- Personas morales y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en los siguientes subgrupos:
 - Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Etapas de riesgo de crédito

La Compañía clasifica los créditos en las siguientes etapas, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos clasificados en etapa 1 son aquellos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

Determinación de la estimación preventiva

La Compañía trimestralmente califica, constituye y registrar en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Las estimaciones para la etapa 2 son:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Compañía calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones utilizando al efecto, un Puntaje Crediticio Total conforme a lo siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i).$$

- El Puntaje Crediticio Cuantitativo es el puntaje obtenido para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 20, 21 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.
- El Puntaje crediticio cualitativo es el puntaje que se obtenga para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 20 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Compañía calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no Comprometidas, que son cancelables incondicionalmente o bien, que permiten en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando la Compañía demuestra que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = Si$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la compañía utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Determinación de la estimación preventiva

La Compañía, trimestralmente, califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal

efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las estimaciones a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

La Compañía no cuenta con estimaciones adicionales.

d. Arrendamientos

Como parte de la actividad de la Compañía se encuentran los arrendamientos, mismos que se clasifican como arrendamiento capitalizable y arrendamiento operativo. Las operaciones de arrendamiento se consideran como capitalizables cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, cuando el periodo del contrato cubre al menos el 75% de la vida útil del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos constituye al menos un 90% del valor de mercado del bien, y se reconocen al inicio del contrato a su valor contractual de la operación de arrendamiento dentro del rubro de “cartera de crédito”. El ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio en el rubro de “ingresos por intereses”, Si la opción de compra se realiza al vencimiento, el ingreso se reconoce en resultados hasta esa fecha.

La amortización de los ingresos financieros devengados, así como del importe correspondiente a la opción de compra de los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable se suspende, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado en etapa 3.

Los arrendamientos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad arrendada son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos recibidos bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo otorgado al arrendatario) se registran en resultados con base en el método de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, la Compañía crea la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando, en su caso, su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de orden”.

La Compañía presenta en el estado de situación financiera, las rentas exigibles en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, y el ingreso por arrendamiento operativo en el estado de resultados integral.

Los costos directos iniciales son diferidos durante el periodo del arrendamiento y son aplicados a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso relativo. Los otros ingresos relacionados con el arrendamiento se aplican a resultados conforme se incurren.

c. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Compañía representan, entre otras, rentas de arrendamiento operativo exigibles, cartera de préstamos a funcionarios y empleados de filiales, impuestos por recuperar y deudores diversos.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan, en los préstamos a empleados o partes relacionadas se deben reconocerse al momento de entregar los recursos, el monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro debe reconocerse cuando se tienen elementos suficientes para valorar el monto probable a recuperar; en el caso de otros montos por recuperar deben reconocerse cuando surge el derecho relativo.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

Por las otras cuentas por cobrar se crea una estimación por concepto de pérdidas crediticias esperadas (PCE).

La Compañía determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas considerando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de Pérdida (SP) para así aplicarlo al monto expuesto de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La Compañía utilizó soluciones prácticas (uso de matriz de pérdidas) al determina la estimación para las Pérdidas Crediticias, siempre que las mismas reflejen razonablemente los criterios establecidos en la NIF:

Con base en lo anterior se identificó que se puede hacer uso de la siguiente matriz de pérdidas para de esa forma ir determinado la porción de reserva en las cuentas por cobrar.

Atraso días	PI	Atraso días	SP
0 días	0.50%	0 a 30	45.00%
1 a 30	7.00%	31 a 90	75.00%
31 a 60	30.00%	más de 90	100.00%
61 a 90	70.00%		
más de 90	100.00%		

d. **Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El costo de adquisición del mobiliario y equipo disminuido de su valor residual se deprecia por el método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Compañía. Los bienes en arrendamiento se deprecian bajo el método de línea recta según el plazo contratado.

Las vidas útiles totales de los principales grupos de activos se mencionan:

	Vida útil (años)
Mobiliario	10
Equipo de cómputo	3.33
Equipo de comunicación	3.33
Bienes en arrendamiento operativo	4

El mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no existen indicios de deterioro en mobiliario y equipo, otros activos no circulantes, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

e. **Activos de larga duración mantenidos para su venta.**

La compañía identifica los activos no circulantes como mantenidos para la venta y los presenta por separado de los demás activos del estado de situación financiera.

El activo mantenido para su venta se registra al valor de su costo (valor en libros) y se recupera principalmente a través de una venta y dicha venta se realiza en un plazo menor a un año.

Los activos mantenidos para la venta no se deprecian ni se amortizan y la compañía evalúa y reconoce los posibles efectos de deterioro.

Los activos mantenidos para la venta serán valuados al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable, menos los costos de disposición desde su clasificación inicial hasta su venta.

La administración de la compañía evaluará si existe pérdida por deterioro en la utilidad o pérdida neta y reconocerá hasta por el exceso del valor neto en libros sobre el valor razonable menos los costos de disposición.

La Compañía evaluó en forma prospectiva los activos en arrendamiento puro de los contratos que el periodo de arrendamiento llegó a su término.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía reclasificó como activos mantenidos para su venta todos los activos en arrendamiento puro de los que el periodo de arrendamiento llegó a su término.

La Compañía no tuvo operaciones discontinuadas al 31 de marzo de 2024 y 2023.

f. Pagos anticipados y otros Activos

La Compañía mantiene esquemas de financiamiento de seguros anuales y multianuales para sus clientes, en el que las primas correspondientes fueron pagadas por la Compañía de manera anticipada a las aseguradoras, reconociéndolas como otros activos; una vez que las primas son exigibles a los clientes se traspasan al rubro cartera de crédito.

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Compañía en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo, amortizándose como un gasto en el estado de resultado integral del periodo. Los pagos anticipados se registran a su costo.

g. Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

La compañía clasifica sus activos intangibles como sigue:

- i. De vida definida: son aquellos en los que se espera que los beneficios económicos futuros estén limitados por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta, de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- ii. De vida útil indefinida: no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan como sigue: i) a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición o desarrollo de factores derivados del INPC hasta esa fecha.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Compañía

La Compañía determinó que para activos intangibles la vida útil es de 3.33 años

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no existen indicios de deterioro en activos intangibles, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

j. Arrendamientos

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

k. Pasivos bursátiles

Los pasivos bursátiles se encuentran representados por la emisión de instrumentos de deuda (Certificados Bursátiles de corto y largo plazo), y se registran de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

El interés efectivo se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en que se devenga, a menos que califique para ser capitalizado en un activo, con base en lo indicado en la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento.

Los pasivos bursátiles son valuados a su costo amortizado el cual es muy similar a su valor contractual.

l. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos corresponden a préstamos obtenidos de bancos a través de líneas de crédito revolventes se reconocen de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

El interés efectivo se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en que se devenga, a menos que califique para ser capitalizado en un activo, con base en lo indicado en la NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

m. Provisiones

Las provisiones representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

n. Créditos diferidos y cobros anticipados

La Compañía recibe comisiones de las Aseguradoras de algunos créditos otorgados a los clientes, los cuales son recuperados con cargo a las Aseguradoras y reconocidos como créditos diferidos, registrándose contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”, y se amortizan por el método de línea recta de acuerdo con el plazo de las pólizas de seguros.

Adicionalmente la Compañía recibe subsidios a tasa de interés y subsidios a comisión por apertura de algunos créditos otorgados a los clientes, los cuales son recuperados con cargo a los Distribuidores Toyota y a Toyota Motor Sales de México, S de R. L. (en adelante TMEX), y a los Distribuidores Hino y a Hino Motor Sales de México, S. A. de C. V. (en adelante HIMEX), y reconocidos como créditos diferidos, registrándose contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”, y se amortizan contra resultados.

o. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (p.e. pérdidas fiscales, impuesto al activo, estímulos fiscales, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 14.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

p. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando. Véase Nota 15.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados integral en los gastos de administración y promoción. Véase Nota 15.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la renta gravable de PTU.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la renta gravable de PTU.

q. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Compañía tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida ver inciso j Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Compañía pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Compañía no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Compañía, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos de operación. La Compañía determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto". Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del ORI dentro del capital contable.

r. Capital contable

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

s. ORI

Los ORI están compuestos por las remediones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Los ORI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en el resultado neto del período en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen.

t. Resultado integral

La utilidad integral está compuesta por la utilidad neta, remediones y por aquellas partidas que por disposición específica de las NIF sean requeridas, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral al 31 de marzo de 2024 y 2023 se expresan en pesos históricos.

u. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la entidad no tiene acciones ordinarias con potencial de efectos dilutivos.

v. Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que genera el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos financieros se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme al método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera con riesgo de crédito en Etapa 3, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se consideran para el cálculo del costo amortizado.

La Compañía utiliza el cálculo de costo amortizado en la Cartera de crédito para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo en los períodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.

Las comisiones, y otras partidas cobradas por anticipado que forman parte del precio de transacción de la cartera de crédito se registran en resultados mediante el método de interés efectivo durante la vida del crédito o hasta que el crédito sea considerado como riesgo de crédito etapa 3.

w. Reconocimiento de Gastos

La Compañía reconoce los gastos conforme se incurren.

x. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

Las personas morales en las que los funcionarios de la Compañía sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales.

y. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devenguen, como un componente de otros ingresos (egresos) de la operación.

Las transacciones en moneda extranjera se registran aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación.

z. Cuentas de orden

La Compañía registra en cuentas de orden información financiera complementaria a los conceptos que representa el estado de situación financiera, principalmente por el monto no utilizado de las líneas de crédito que la Compañía ha otorgado, los intereses devengados no cobrados iguales o mayores a 90 días derivados de la cartera de crédito vencida y el monto de la cartera de arrendamiento operativo vencida (rentas).

La Compañía evalúa la información de las cuentas de orden a valor razonable a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

aa. Información por segmentos

Los criterios contables requieren que la Compañía analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los servicios que manejan y los mercados que atienden son distintos. Los recursos son asignados a los segmentos considerando las estrategias establecidas por la Administración.

La principal actividad y producto de la Compañía consiste en el otorgamiento de créditos comerciales y al consumo, así como arrendamiento financiero y operativo, por tanto, su información financiera presenta básicamente los resultados de su actividad preponderante. Los activos y pasivos, así como los ingresos y costos al 31 de marzo de 2024 y 2023 se identifican totalmente con la actividad primaria de la Compañía. Véase Nota 19.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se integra al 31 de marzo de 2024 y 2023 como sigue:

	2024	2023
Depósitos en Entidades Financieras del país	\$ 65,405	\$ 388,513
Depósitos en Entidades Financieras del país en moneda extranjera ¹	50	54
Total de disponibilidades ²	\$ 65,455	\$ 388,567

¹ Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los saldos en moneda extranjera corresponden a depósitos en cuentas de cheques en dólares estadounidenses por Dls. \$3 y \$3, respectivamente. Los importes fueron convertidos al tipo de cambio de \$16.5625 al 31 de marzo de 2024 y \$18.0201 al 31 de marzo de 2023.

² Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los intereses ganados por disponibilidades ascienden a \$29,483 y \$24,448 respectivamente. Estas disponibilidades devengaron intereses a una tasa anual promedio de 11.14% y 10.56

Nota 5 - Cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la cartera de créditos por etapas, denominada en moneda nacional principalmente, se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Actividad empresarial o comercial	\$21,031,900	\$16,529,329
Entidades financieras	111,849	125,242
Créditos de Consumo	<u>24,502,719</u>	<u>23,419,838</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>45,646,468</u>	<u>40,074,409</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:		
Actividad empresarial o comercial	\$56,997	\$47,165
Créditos de Consumo	<u>123,047</u>	<u>146,802</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>180,044</u>	<u>193,967</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:		
Actividad empresarial o comercial	\$33,069	\$13,877
Créditos de Consumo	<u>104,866</u>	<u>54,030</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>137,935</u>	<u>67,907</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$45,964,447</u>	<u>\$40,336,283</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no existen créditos pactados en moneda extranjera, tampoco se tienen créditos restringidos ni se tiene conocimiento de tener cartera comercial emproblemada.

La Compañía otorga créditos simples con garantía prendaria.

Los intereses devengados no cobrados por tipo de crédito al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses devengados no cobrados cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Actividad empresarial y comerciales	\$205,928	\$159,389
Entidades financieras	962	1,181
Créditos de Consumo	<u>250,096</u>	<u>230,462</u>
	<u>\$456,986</u>	<u>\$391,032</u>
Intereses devengados no cobrados cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Actividad empresarial y comerciales	\$1,947	\$1,590
Entidades financieras	-	-
Créditos de Consumo	<u>4,215</u>	<u>5,271</u>
	<u>\$6,162</u>	<u>\$6,861</u>
Intereses devengados no cobrados cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Actividad empresarial y comerciales	\$1,399	\$577
Entidades financieras	-	-
Créditos de Consumo	<u>3,523</u>	<u>1,968</u>
	<u>\$4,922</u>	<u>\$2,545</u>
Total de Intereses de la cartera de crédito	<u>\$468,070</u>	<u>\$400,438</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el diferimiento de cobro de intereses otorgado por el plan de apoyo derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, asciende a \$4,677 y \$16,206, respectivamente.

a. **Créditos Reestructurados y Renovados**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el importe de créditos reestructurados y renovados incluidos en la cartera vigente, se integra como sigue:

	2024		2023	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
Reestructurados o renovados en periodos anteriores	\$ 268,717	\$ 110,926	\$ 320,971	\$ 90,342
Reestructurados o renovados en el ejercicio mantenidos en Cartera de crédito etapa 1	4,794	2	81,853	22,237
mantenidos en Cartera de crédito etapa 2	-	-	-	-
mantenidos en Cartera de crédito etapa 3	1,831	22,882	349	4,559
Total de Créditos Reestructurados y Renovados	\$ 275,343	\$ 133,810	\$ 403,173	\$ 117,138

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se incluyen los clientes que a esa fecha se encuentran en la cartera con refinanciamiento del pago final por un monto de \$110,426 y \$124,290 respectivamente.

La utilidad o pérdida por las reestructuras asciende aproximadamente al 31 de marzo de 2024 y 2023 a \$151 y \$931, respectivamente.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó con cifras al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el importe de transferencias de créditos entre las diferentes etapas, se integra como sigue:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total Cartera
Saldos al inicio del año	\$44,156,810	\$183,082	\$149,520	\$44,489,413
Etapa 1 a Etapa 1	(3,382,332)	-	-	
Etapa 1 a Etapa 3	(59,150)	-	59,345	
Etapa 2 a Etapa 1	83,761	(100,869)	-	
Etapa 2 a Etapa 3	-	(29,394)	28,140	
Etapa 3 a Etapa 2	-	6,168	(7,204)	
Etapa 3 a Etapa 1	8,570	-	(23,736)	
Créditos originados	5,967,473	-	26,800	
Créditos liquidados y amortizaciones	(1,128,445)	121,620	(8,934)	
Castigos	(218)	(563)	(85,998)	
Saldos al final del año	\$45,646,468	\$180,044	\$137,935	\$45,964,447

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total Cartera
Saldos al inicio del año	\$39,835,009	\$147,638	\$84,255	\$40,066,902
Etapa 1 a Etapa 1	(3,992,769)	-	-	
Etapa 2 a Etapa 2	-	(4,242)	-	
Etapa 3 a Etapa 3	-	-	(1,136)	
Etapa 1 a Etapa 2	(144,444)	140,699	-	
Etapa 1 a Etapa 3	(34,723)	-	33,538	
Etapa 2 a Etapa 1	37,788	(50,104)	-	
Etapa 2 a Etapa 3	-	(17,568)	16,847	
Etapa 3 a Etapa 2	-	9,304	(10,792)	
Etapa 3 a Etapa 1	6,200	-	(10,208)	
Créditos originados	4,925,650	983	31,094	
Créditos liquidados	(556,696)	(23,768)	(1,640)	
Castigos	(1,606)	(8,975)	(74,051)	
Saldos al final del año	\$40,074,409	\$193,967	\$67,907	\$40,336,283

b. Análisis de concentración de riesgo

La cartera crediticia de la Compañía se integra en un 45% al 31 de marzo de 2024 y 41% en 2023 por créditos comerciales o arrendamientos financieros, otorgados a personas físicas con actividad empresarial y personas morales para la adquisición de un vehículo (garantizados por la factura original del bien adquirido), así como créditos comerciales de plan de piso, créditos de capital de trabajo y por créditos con garantía hipotecaria otorgados a la red de Distribuidores Toyota e Hino.

Los créditos de Plan Piso se encuentran garantizados por una garantía prendaria en único lugar y grado sobre los vehículos financiados, así como los créditos con garantía hipotecaria se encuentran garantizados con inmuebles o terrenos u otras propiedades.

La cartera crediticia de consumo al 31 de marzo de 2024 y 2023 representa un 55% y 59%, respectivamente, del total de la cartera, y está integrada por financiamientos al usuario final del automóvil, personas físicas, los cuales se encuentran garantizados con la factura original del bien adquirido.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Cartera de créditos de consumo	\$ 24,730,632	53.80%	\$ 23,620,670	58.56%
Cartera de créditos Actividad empresarial o comercial	21,121,966	45.95%	16,590,371	41.13%
Cartera de entidades financieras	111,849	0.24%	125,242	0.31%
	<u>\$ 45,964,447</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 40,336,283</u>	<u>100.00%</u>

c. Análisis de cartera por sector y región

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el análisis de la cartera de crédito por sector, en forma agregada, es la siguiente:

Sector económico	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Sector productivo primario:				
Agricultura y ganadería	\$ 1,325,181	3%	\$ 1,336,452	3%
Sector productivo secundario:				
Industrial	2,945,790	6%	2,710,986	7%
Construcción	1,691,888	4%	1,507,526	4%
Petróleo, energía, agua	463,868	1%	467,688	1%
Sector productivo terciario:				
Otros servicios	8,394,429	18%	8,299,485	20%
Servicios para empresas	9,037,560	20%	7,691,599	19%
Comercio	6,858,007	15%	6,258,641	16%
Distribuidores automotrices	6,962,268	15%	4,305,277	11%
Servicios de salud	3,303,822	7%	3,082,923	8%
Servicios educativos	3,074,083	7%	3,023,542	7%
Transportes y comunicación	1,907,551	4%	1,652,164	4%
Total cartera por sector económico	<u>\$ 45,964,447</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 40,336,283</u>	<u>100%</u>

- d. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el análisis de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Cartera por región	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Ciudad de México y Área Metropolitana	\$ 7,320,924	16%	\$ 7,176,547	18%
Occidente	7,543,618	16%	7,235,777	18%
Noroeste	6,252,481	14%	7,000,665	17%
Norte	5,528,382	12%	5,000,452	12%
Centro	10,351,243	23%	4,214,109	10%
Noreste	4,763,975	10%	4,858,119	12%
Oriente	2,139,648	5%	1,982,890	5%
Sur	1,075,476	2%	1,567,630	4%
Sureste	988,700	2%	1,300,094	3%
Total cartera	\$ 45,964,447	100%	\$ 40,336,283	100%

- e. Cartera de Crédito en etapa 3

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el saldo de la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Días	2024			Días	2023		
	Comercial	Consumo	Total		Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días naturales	\$ 33,069	\$ 104,866	\$ 137,935	De 1 a 180 días naturales	\$ 13,877	\$ 54,030	\$ 67,907

La Compañía no cuenta con cartera de crédito en etapa 3 con antigüedad mayor a 180 días naturales.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía reconoció comisiones por apertura de créditos por \$74,539 y \$49,697 respectivamente, así como costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial del crédito al mismo período por \$77,049 y \$65,276 respectivamente, los cuales corresponden al reconocimiento bajo costo amortizado. Dichas comisiones y gastos se integran principalmente por comisiones por apertura del crédito.

- f. Operaciones de arrendamiento capitalizable

A continuación, se muestra la conciliación de la inversión bruta y el valor presente de los pagos mínimos a recibir que tiene la Compañía, en su carácter de arrendador, en arrendamientos capitalizables.

	31 de marzo de	
	2024	2023
Hasta un año:		
Inversión bruta en arrendamiento (total de pagos)		
Mínimos futuros	142,746	129,589
Entre uno y cuatro años:		
Inversión bruta en arrendamiento (total de pagos)		
Mínimos futuros	249,393	229,094

Los ingresos financieros por devengar al 31 de marzo de 2024 y 2023 ascendieron a \$70,431 y \$63,250 respectivamente.

Las opciones de compra no garantizado a favor del arrendador al 31 de marzo de 2024 y 2023 fueron de \$345 y \$484, respectivamente.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	2024	2023
Cartera de crédito comercial	\$ 265,650	\$ 215,461
Cartera de crédito consumo	298,989	269,357
	<u>564,640</u>	<u>484,818</u>
Estimación de intereses devengados no cobrados	\$ 5,536	\$ 2,947
	<u>570,175</u>	<u>487,765</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 570,175</u>	<u>\$ 487,765</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

Cartera crediticia	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Consumo	Comercial	Consumo	Comercial
Probabilidad de incumplimiento	1.65%	2.33%	1.55%	2.42%
Severidad de la pérdida	72%	51%	72%	52%
Exposición al incumplimiento sin incluir IVA ni intereses devengados vencidos	<u>\$ 24,710,925</u>	<u>\$ 21,217,656</u>	<u>\$ 23,602,486</u>	<u>\$ 16,743,494</u>

h. La composición de la estimación preventiva por tipo de crédito se integra como se muestra a continuación:

Cartera de créditos comerciales::

Grado de Riesgo	2024		2023	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 11,985,125	\$ 74,187	\$8,921,840	\$66,059
A-2	5,869,070	66,797	5,915,290	66,914
B-1	2,515,483	43,505	1,187,972	20,540
B-2	183,332	4,050	156,326	3,469
B-3	265,953	8,956	229,286	7,127
C-1	203,222	15,152	131,025	10,514
C-2	83,839	9,889	72,150	8,632
D	88,845	22,851	80,304	21,076
E	37,249	20,263	20,707	11,130
Total	21,232,118	265,650	16,714,900	215,461
Reserva de Intereses devengados no cobrados	1,697	1,697	713	713
Total	\$ 21,233,815	\$ 267,347	\$ 16,715,613	\$ 216,174

Cartera de créditos de consumo:

Grado de Riesgo	2024		2023	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 22,925,491	\$ 113,642	\$21,962,066	\$110,162
A-2	423,859	9,694	364,605	8,363
B-1	525,998	18,517	549,927	19,490
B-2	226,244	9,648	192,620	8,182
B-3	88,648	4,981	75,991	4,306
C-1	99,063	6,777	80,773	5,532
C-2	207,421	24,883	154,782	18,608
D	85,532	19,485	117,267	24,621
E	144,537	91,362	120,406	70,093
Total	24,726,793	298,989	23,618,437	269,357
Reserva de Intereses devengados no cobrados	3,839	3,839	2,233	2,233
Total	\$ 24,730,632	\$ 302,828	\$ 23,620,670	\$ 271,590

- i. La composición al 31 de marzo de 2024 y 2023 de la cartera calificada por tipo de crédito, se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	2024			2023		
	Comercial	Entidades Consumo	Total	Comercial	Entidades Consumo	Total
A-1	\$ 11,985,125	\$ 22,925,491	\$ 34,910,616	\$ 8,921,840	\$ 21,962,066	\$ 30,883,906
A-2	5,869,070	423,859	6,292,929	5,915,290	364,605	6,279,895
B-1	2,515,483	525,998	3,041,481	1,187,972	549,927	1,737,899
B-2	183,332	226,244	409,576	156,326	192,620	348,946
B-3	265,953	88,648	354,601	229,286	75,991	305,277
C-1	203,222	99,063	302,285	131,025	80,773	211,798
C-2	83,839	207,421	291,260	72,150	154,782	226,932
D	88,845	85,532	174,377	80,304	117,267	197,571
E	37,249	144,537	181,786	20,707	120,406	141,113
Cartera calificada	\$ 21,232,118	\$ 24,726,793	\$ 45,958,911	\$ 16,714,900	\$ 23,618,437	\$ 40,333,337
Cartera reservada al 100%	1,697	3,839	5,536	713	2,233	2,946
Cartera total	\$ 21,233,815	\$ 24,730,632	\$ 45,964,447	\$ 16,715,613	\$ 23,620,670	\$ 40,336,283

- j. La composición al 31 de marzo de 2024 y 2023 de la estimación preventiva, se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	2024			2023		
	Comercial	Entidades Consumo	Total	Comercial	Entidades Consumo	Total
A-1	\$ 74,187	\$ 113,642	\$ 187,829	66,059	110,162	176,221
A-2	66,797	9,694	76,491	66,914	8,363	75,277
B-1	43,505	18,517	62,022	20,540	19,490	40,030
B-2	4,050	9,648	13,698	3,469	8,182	11,651
B-3	8,956	4,981	13,937	7,127	4,306	11,433
C-1	15,152	6,777	21,929	10,514	5,532	16,046
C-2	9,889	24,883	34,772	8,632	18,608	27,240
D	22,851	19,485	42,336	21,076	24,621	45,697
E	20,263	91,362	111,625	11,130	70,093	81,223
Cartera calificada	\$ 265,650	\$ 298,989	\$ 564,639	\$ 215,461	\$ 269,357	\$ 484,818
Reserva de Intereses devengados no cobrados	1,697	3,839	5,536	713	2,233	2,946
Total estimación preventiva de riesgos crediticios	\$ 267,347	\$ 302,828	\$ 570,175	\$ 216,174	\$ 271,590	\$ 487,764

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Institución tiene \$342,882 y \$257,262 impagos de créditos con periodos menores de 30 días clasificados en Etapa de riesgo de crédito 1.

- k. Movimientos

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023, los movimientos de la estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios fueron como se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	\$ 572,834	\$ 491,096
Más:		
Creación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	24,831	40,505
Reclasificaciones (otros)	480	-
Recuperaciones de castigos	58,118	40,796
Menos:		
Aplicación por castigos	(86,088)	(84,632)
Saldo final del ejercicio	\$ 570,175	\$ 487,765

De acuerdo con nuestras políticas contables el castigo se reconoce cuando los créditos tienen un vencimiento mayor a 120 días. La Compañía sigue ejecutando labores de cobranza lo que ha resultado en recuperaciones de castigos del mismo período y en otros casos de ejercicios anteriores.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 al 31 de marzo de 2024 y 2023, el impacto reconocido en la cuenta de orden asciende a \$463 y \$356.

Nota 6 – Otras Cuentas por Cobrar - Neto:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Funcionarios y empleados De Filial ¹	\$ 147,164	\$ 115,918
Comisiones por cobrar por el uso de instalaciones a Aseguradoras	43,456	36,650
Arrendamiento operativo	47,487	56,343
Subsidios a Distribuidores	15,979	6,858
Deudores aseguradoras	15,724	6,163
Otros Exigibles	11,403	6,186
Deudores diversos	13,532	3,954
Partes relacionadas (Nota 11)	3,650	5,112
	298,395	237,184
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de Otras cuentas por cobrar ²	(5,666)	(2,468)
Total otras cuentas por cobrar	\$ 292,729	\$ 234,716

¹ El saldo de la cuenta representa el saldo de los créditos contratados por los funcionarios y empleados de la Compañía y sus partes relacionadas. Véase Nota 11.

² Al 31 de marzo de 2024 y 2023 este concepto se integra por la estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar por un monto de \$5,119 y \$1,918, respectivamente estimación de operaciones en arrendamiento puro por un monto de \$1,237 y \$550, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 las otras cuentas por cobrar no tienen garantía ni gravamen.

El grado de concentración por grupo económico de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2024		2023	
Tipo de cuenta por cobrar:	Importe	%	Importe	%
Funcionarios y empleados	\$ 147,164	49%	\$ 115,918	49%
Arrendamiento operativo	47,487	16%	56,343	24%
Aseguradoras	59,180	20%	42,813	18%
Otros	44,564	15%	22,110	9%
Total Cuentas por Cobrar	\$ 298,395	100%	\$ 237,184	100%

La Compañía considera que no en la clasificación mostrada anteriormente no existe concentración de riesgo.

Nota 7 - Pagos Anticipados y otros activos:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los otros activos se integran como sigue:

	2024	2023
Seguros de activos en arrendamiento operativo por amortizar	\$ 74,086	\$ 87,177
Pagos anticipados	31,691	31,504
Mejoras en locales arrendados	25,485	25,487
Depósitos en garantía	464	81
Costos de emisión de certificados bursátiles por amortizar	-	15,440
	<u>\$ 131,726</u>	<u>\$ 159,689</u>
Amortización acumulada de mejoras a locales arrendados	<u>(18,940)</u>	<u>(15,661)</u>
	<u>\$ 112,786</u>	<u>\$ 144,028</u>

Nota 8 - Propiedades, mobiliario y equipo - Neto:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2024	2023
Bienes en arrendamiento operativo	\$ 1,922,942	\$ 2,092,167
Equipo de cómputo	29,683	28,181
Equipo de Transporte	20,169	14,235
Mobiliario	18,888	19,127
Equipo de comunicación	11,218	20,577
Total Propiedades, mobiliario y equipo	<u>\$ 2,002,900</u>	<u>\$ 2,174,287</u>
Menos:		
Depreciación acumulada de bienes en arrendamiento operativo	(713,124)	(729,867)
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	(29,415)	(33,140)
Depreciación acumulada mobiliario	(12,775)	(11,785)
Depreciación acumulada de equipo de comunicación	(6,634)	(6,474)
Depreciación acumulada de equipo de transporte	(4,503)	(3,942)
Total Depreciación acumulada	<u>(766,451)</u>	<u>(785,208)</u>
Total Propiedades, mobiliario y equipo neto	<u>\$ 1,236,449</u>	<u>\$ 1,389,079</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la depreciación de bienes en arrendamiento operativo es registrada en los resultados en el rubro de Resultado por Arrendamiento Operativo de asciende a \$97,403 y \$106,080 la depreciación de activos fijos es registrada en los resultados en el rubro de Gastos de administración y ascendió a \$1,863 y \$2,758, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no existieron indicios de deterioro en mobiliario y equipo y otros activos no circulantes de vida definida, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

Bienes en arrendamiento operativo

La Compañía en su carácter de arrendador, tiene arrendamientos operativos con las características presentadas de la siguiente manera:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador.
- Los plazos oscilan entre 12 y 48 meses.
- El arrendatario se obliga a destinar los bienes arrendados, única y exclusivamente para uso particular, mercantil, de oficina o negocios.
- Son por cuenta del arrendatario los riesgos, por pérdida, robo, destrucción y daños en general que sufran los bienes, así como los daños y perjuicios que se ocasionen o pudieran ocasionar a terceros en su persona o propiedades, por lo cual la Compañía, sin su responsabilidad, por cuenta y orden del arrendatario, realiza la contratación de los seguros necesarios para tales efectos, en cuyas pólizas se designa siempre a la Compañía como beneficiario en primer lugar y grado, irrevocable y preferentemente de los mismos, por todo el tiempo establecido en el contrato o la prórroga del mismo.
- A elección de la Compañía se da(n) por terminado(s) anticipadamente sin necesidad de declaración o proceso judicial en caso de presentarse cualquiera de los siguientes supuestos: 1) por convenio expreso entre las partes; 2) si el arrendatario siendo una persona física, muere durante la vigencia del contrato; 3) por pérdida o destrucción total de los bienes determinada por la aseguradora; 4) si el arrendatario, en su caso, es declarado en estado de insolvencia, concurso o quiebra, o bien si es sujeto de cualquier procedimiento civil, mercantil, administrativo, fiscal, o de cualquier índole que pudiere poner en riesgo su patrimonio o estabilidad económica o financiera y por consecuencia represente un riesgo para el cumplimiento del contrato, y 5) si el arrendatario incumple cualquiera de las obligaciones y contraprestaciones pactadas en virtud del contrato.
- Queda prohibido al arrendatario subarrendar los bienes, transmitir, ceder o de cualquier forma gravar los derechos y obligaciones que le derivan de este contrato, sin previo consentimiento por escrito otorgado por la arrendadora.

A continuación, se muestra el importe de las rentas por cobrar en el futuro en cada uno de los cuatro años siguientes:

	2024	2023
Rentas por cobrar el 1er. año	\$ 504,027	\$ 551,332
Rentas por cobrar el 2do. año	296,280	358,565
Rentas por cobrar el 3er. año	135,564	170,704
Rentas por cobrar el 4to. año	<u>34,177</u>	<u>43,176</u>
Total	<u>\$ 970,048</u>	<u>\$ 1,123,777</u>

El importe de las rentas incluidas en resultados al 31 de marzo de 2024 y 2023 fue de \$146,489 y \$156,178

Nota 9 - Pasivos bursátiles:

El saldo de los pasivos bursátiles al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integra como se muestra a continuación:

Pasivo Bursátil*	\$ 7,752,241	\$ 7,080,575
Intereses devengados no pagados	<u>117,536</u>	<u>71,399</u>
Total de pasivos bursátiles	<u>\$ 7,869,777</u>	<u>\$ 7,151,974</u>
Pasivos bursátiles con vencimiento menor a un año	2,279,683	2,151,377
Pasivos bursátiles a largo plazo (vencimiento menor a un año)	1,602,484	1,500,597
Pasivos bursátiles a largo plazo (vencimiento mayor a un año)	<u>3,987,610</u>	<u>3,500,000</u>
Total de certificados bursátiles	<u>\$ 7,869,777</u>	<u>\$ 7,151,974</u>

* El programa de Certificados Bursátiles emitido por la Compañía incluye una cláusula de terminación anticipada, la cual se activa si la información presentada a la CNBV, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), al público inversionista o al Representante Común es considerada por la mayoría de los tenedores incorrecta o falsa en algún aspecto significativo. Dicha situación otorga el derecho a los tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles, por medio de una resolución aprobada en una junta de tenedores, a declarar la exigibilidad de dichos valores. A la fecha de emisión de estos estados financieros, ninguno de los tenedores de Certificados Bursátiles ha solicitado que se lleve a cabo una junta de tenedores para declarar cantidades exigibles bajo la cláusula de terminación anticipada o para que el Representante Común de aviso a la Compañía de una situación de esta naturaleza.

Cabe mencionar que las emisiones no tienen garantías específicas sobre las emisiones de certificados bursátiles.

Asimismo, las emisiones bursátiles de corto plazo al 31 de marzo de 2024 y a 2023 se integran de la forma presentada en la página siguiente.

Emisión	2024				Fecha de vencimiento
	Saldo insoluto de la emisión	Costos de emisión	Plazo emisión (días)	Tasa	
TOYOTA10223	\$ 26,220	(1)	175	TIIE + 0.21	11 de abril de 2024
TOYOTA10723	7,660	(1)	169	TIIE + 0.17	18 de abril de 2024
TOYOTA11023	3,033	(1)	168	TIIE + 0.16	25 de abril de 2024
TOYOTA11323	37,428	(7)	168	TIIE + 0.16	2 de mayo de 2024
TOYOTA11623	4,000	(1)	168	TIIE + 0.17	9 de mayo de 2024
TOYOTA11923	34,000	(9)	168	TIIE + 0.15	16 de mayo de 2024
TOYOTA12223	50,000	(7)	168	TIIE + 0.16	23 de mayo de 2024
TOYOTA12523	40,000	(13)	168	TIIE + 0.19	30 de mayo de 2024
TOYOTA00324	120,000	(78)	168	TIIE + 0.19	27 de junio de 2024
TOYOTA00624	60,000	(29)	168	TIIE + 0.19	4 de julio de 2024
TOYOTA00824	50,000	(8)	84	TIIE + 0.10	18 de abril de 2024
TOYOTA00924	150,000	(114)	168	TIIE + 0.18	11 de julio de 2024
TOYOTA01124	70,000	(15)	84	TIIE + 0.10	25 de abril de 2024
TOYOTA01224	90,000	(73)	168	TIIE + 0.18	18 de julio de 2024
TOYOTA01424	80,000	(23)	84	TIIE + 0.08	2 de mayo de 2024
TOYOTA01524	90,000	(77)	168	TIIE + 0.18	25 de julio de 2024
TOYOTA01724	40,000	(14)	84	TIIE + 0.07	9 de mayo de 2024
TOYOTA01824	130,000	(252)	336	TIIE + 0.22	16 de enero de 2025
TOYOTA02024	120,000	(95)	84	TIIE + 0.07	16 de mayo de 2024
TOYOTA02124	90,000	(86)	168	TIIE + 0.19	8 de agosto de 2024
TOYOTA02324	60,000	(19)	84	TIIE + 0.05	23 de mayo de 2024
TOYOTA02424	110,000	(119)	168	TIIE + 0.19	15 de agosto de 2024
TOYOTA02224	30,000	(3)	42	FIX	11 de abril de 2024
TOYOTA02624	85,000	(46)	84	TIIE + 0.06	30 de mayo de 2024
TOYOTA02724	50,000	(53)	168	TIIE + 0.19	22 de agosto de 2024
TOYOTA02524	50,000	(7)	35	FIX	11 de abril de 2024
TOYOTA02824	40,000	(6)	28	FIX	11 de abril de 2024
TOYOTA02924	150,000	(90)	84	TIIE + 0.06	6 de junio de 2024
TOYOTA03024	250,000	(560)	364	TIIE + 0.21	13 de marzo de 2025
TOYOTA03124	10,000	(3)	28	FIX	18 de abril de 2024
TOYOTA03224	30,000	(20)	84	TIIE + 0.05	13 de junio de 2024
TOYOTA03324	110,000	(127)	168	TIIE + 0.18	5 de septiembre de 2024
	<u>2,267,341</u>	<u>(1,956)</u>			
Intereses devengados no pagados	<u>14,298</u>				
Total	<u>\$ 2,279,683</u>				

Emisión	2023			
	Saldo insoluto de la emisión	Plazo emisión (días)	Tasa	Fecha de vencimiento
TOYOTA03222	\$ 200,000	364	TIIIE + 0.26	1 de junio de 2023
TOYOTA06422	17,383	168	TIIIE + 0.20	27 de abril de 2023
TOYOTA06722	9,698	168	TIIIE + 0.21	4 de mayo de 2023
TOYOTA07022	76,175	168	TIIIE + 0.21	11 de mayo de 2023
TOYOTA07322	11,140	168	TIIIE + 0.19	18 de mayo de 2023
TOYOTA00223	217,767	98	TIIIE + 0.20	20 de abril de 2023
TOYOTA00323	70,775	168	TIIIE + 0.21	29 de junio de 2023
TOYOTA00523	68,172	98	TIIIE + 0.24	27 de abril de 2023
TOYOTA00623	11,657	168	TIIIE + 0.24	6 de julio de 2023
TOYOTA00823	94,993	84	TIIIE + 0.21	27 de abril de 2023
TOYOTA00923	53,375	168	TIIIE + 0.23	20 de julio de 2023
TOYOTA01123	150,000	84	TIIIE + 0.20	11 de mayo de 2023
TOYOTA01223	30,000	168	TIIIE + 0.21	3 de agosto de 2023
TOYOTA01423	192,000	84	TIIIE + 0.20	18 de mayo de 2023
TOYOTA01523	14,000	168	TIIIE + 0.21	10 de agosto de 2023
TOYOTA01723	120,000	84	TIIIE + 0.18	25 de mayo de 2023
TOYOTA01823	20,000	168	TIIIE + 0.21	17 de agosto de 2023
TOYOTA01923	80,000	56	FIX	4 de mayo de 2023
TOYOTA02023	80,000	84	TIIIE + 0.15	1 de junio de 2023
TOYOTA02123	143,900	49	FIX	4 de mayo de 2023
TOYOTA02223	29,790	84	TIIIE + 0.15	8 de junio de 2023
TOYOTA02323	170,000	42	FIX	4 de mayo de 2023
TOYOTA02423	31,785	84	TIIIE + 0.09	15 de junio de 2023
TOYOTA02523	200,000	35	FIX	4 de mayo de 2023
TOYOTA02623	25,466	84	TIIIE + 0.17	22 de junio de 2023
TOYOTA02723	25,000	168	TIIIE + 0.21	14 de septiembre de 2023
	2,143,076			
Intereses devengados no pagados	8,301			
Total	\$ 2,151,377			

Emisiones bursátiles de largo plazo con vencimiento menor a un año al 31 de marzo 2024 y 2023 que se integran como sigue:

Emisión	Saldo insoluto de la emisión	Costo de emisión	2024 Plazo original emisión (años)	Amortizaciones		Fecha de vencimiento
				Años	Tasa	
TOYOTA21	\$ 500,000	(754)	3	2o y 3ero	TIIE + 0.24%	7 de octubre de 2024
TOYOTA21-2	500,000		4	3ero y 4to	7.62%	6 de abril de 2026
TOYOTA22	500,000		3.5	2.5 y 3.5	TIIE + 0.16%	26 de enero de 2026
	<u>\$ 1,500,000</u>	<u>(\$ 754)</u>				
Intereses devengados no pagados	103,238					
Total	<u>\$ 1,602,484</u>					

Emisiones bursátiles de largo plazo con vencimiento mayor a un año al 31 de marzo de 2024 y 2023 que se integran como sigue:

Emisión	Saldo insoluto de la emisión	Costo de emisión	2024 Plazo original emisión (años)	Amortizaciones		Fecha de vencimiento
				Años	Tasa	
TOYOTA21-2	\$ 500,000	(1,717)	4	3ero y 4to	7.62%	6 de abril de 2026
TOYOTA22	500,000	(2,359)	3.5	2.5 y 3.5	TIIE + 0.16%	26 de enero de 2026
TOYOTA22-2	1,000,000	(2,161)	4.5	3.5 y 4.5	9.86%	15 de enero de 2027
TOYOTA23	1,000,000	(3,127)	3.5	2.5 y 3.5	TIIE + 0.39%	4 de junio de 2027
TOYOTA23-2	1,000,000	(3,026)	4.5	3.5 y 4.5	10.52%	19 de mayo de 2028
	<u>\$ 4,000,000</u>	<u>(\$ 12,390)</u>				
Intereses devengados no pagados	-					
Total	<u>\$ 3,987,610</u>					

Emisión	Saldo insoluto de la emisión	Plazo emisión (años)	2023 Amortizaciones		Fecha de vencimiento
			Años	Tasa	
TOYOTA21	500,000	4.0	2o y 3ero	TIIE + 0.24%	7 de octubre de 2024
TOYOTA21-2	1,000,000	4.0	3ero y 4to	Fija 7.62%	6 de abril de 2026
TOYOTA22	1,000,000	3.5	2.5 y 3.5	TIIE + 0.16%	26 de enero de 2026
TOYOTA22-2	1,000,000	4.5	3.5 y 4.5	Fija 9.86%	15 de enero de 2027
	<u>\$ 3,500,000</u>				
Intereses devengados no pagados	-				
Total	<u>\$ 3,500,000</u>				

El 5 de marzo de 2013 la Compañía recibió autorización para un programa de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter de revolvente hasta por un monto total de \$10,000 000 este tuvo un periodo de autorización por 5 años, el cual concluyó el 6 de marzo de 2018. La emisión de largo plazo TOYOTA 17-2 se realizó al amparo de este programa y la cual llegó a su vencimiento en marzo 2024.

El 11 de diciembre de 2020 la Compañía recibió autorización para un programa adicional de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter de revolvente hasta por un monto total de \$17,000,000 con una vigencia de hasta 5 años. Dicho programa tiene una limitante de hasta \$3,000 000 para emisiones de corto plazo o la totalidad del mismo para emisiones de largo plazo. Las

emisiones de largo plazo TOYOTA 21, TOYOTA 21-2, TOYOTA 22, TOYOTA 22-2, TOYOTA 23 y TOYOTA 23-1 se realizaron al amparo de este nuevo programa.

Nota 10 - Préstamos bancarios y de otros organismos:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía tenía los préstamos bancarios y de otros organismos como se presenta a continuación:

	2024	2023
BBVA México, S.A.	\$ 8,472,186	\$ 7,499,780
Nacional Financiera, S.N.C.	6,499,974	6,258,480
Scotiabank Inverlat, S.A.	5,421,375	5,963,417
Banco Mercantil del Norte, S.A.	3,000,000	-
Bank of America, S.A.	1,840,000	1,840,000
Banco Santander México, S.A.	1,600,000	900,000
MUFG Bank México, S.A.	1,500,000	200,000
Mizuho Bank, Ltd	1,144,747	3,037,401
SMBC, SAPI DE C.V. SOFOM E.N.R.	900,000	900,000
Banco Santander México, S.A.	600,000	-
MUFG Bank, Ltd.	-	690,139
Banco Nacional de México, S.A.	-	92,500
	<hr/>	<hr/>
	30,978,282	27,381,717
Intereses por pagar de préstamos	160,622	70,074
	<hr/>	<hr/>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 31,138,904	\$ 27,451,791
Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo	\$ 11,249,850	\$ 11,882,046
Préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo	19,728,431	15,499,671
Intereses por pagar de préstamos	160,623	70,074
	<hr/>	<hr/>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 31,138,904	\$ 27,451,791

A continuación, se detalla las líneas de crédito contratadas al 31 de marzo de 2024:

	2024			
	Línea de crédito	Monto utilizado	Tasa	Última amortización
BBVA México, S.A.	\$ 8,500,000	\$ 8,472,186	Fija/Var	dic-28
Scotiabank Inverlat, S.A.	7,000,000	5,421,375	Fija	mar-28
Nacional Financiera, S.N.C.	6,500,000	6,499,974	Fija/Var	sep-28
Banco Nacional de México, S.A.	5,690,000	-	Fija	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	3,000,000	3,000,000	Fija	sep-28
Banco Santander México, S.A.	3,000,000	1,600,000	Fija	mar-24
MUFG Bank, Ltd.	2,501,700	-		
Bank of America, S.A	1,840,000	1,840,000	Fija	jun-26
Banco Santander México, S.A.	1,500,000	600,000		sep-28
MUFG Bank México, S.A.	1,500,000	1,500,000	Fija	mar-25
MUFG Bank México, S.A.	1,500,000	-		
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,300,000	-		
Mizuho Bank, Ltd	1,144,747	1,144,747	Fija	dic-27
SMBC, SAPI DE C.V. SOFOM E.N.R.	900,000	900,000	Fija	mar-25
Mizuho Bank, Ltd	500,000	-		
Banco del Bajío S.A.	500,000	-		
Banca Mifel S.A.	500,000	-		
CIBANCO, S.A.	300,000	-		
Total	\$ 47,676,447	\$ 30,978,282		

A continuación, se detalla las líneas de crédito contratadas al 31 de marzo de 2023:

	2023			
	Línea de crédito	Monto utilizado	Tasa	Última amortización
BBVA México, S.A.	\$ 7,500,000	\$ 7,499,780	Fija/Var	dic-27
Nacional Financiera, S.N.C.	6,500,000	6,258,480	Fija/Var	feb-28
Scotiabank Inverlat, S.A.	6,000,000	5,963,417	Fija	mar-28
Banco Nacional de México, S.A.	5,690,000	92,500	Fija	feb-24
Mizuho Bank, Ltd	3,037,401	3,037,401	Fija	jul-25
HSBC México	3,500,000	-	-	-
Bank of America, S.A	1,840,770	1,840,000	Fija	mar-28
Banco Santander México, S.A.	1,500,000	900,000	Fija	may-23
Santander México SA	1,500,000	-	-	-
MUFG Bank México, S. A.	1,300,000	-	-	-
MUFG Bank, Ltd.	690,139	690,139	Fija	nov-23
Banco Mercantil del Norte	1,125,000	-	-	-
SMBC, SAPI DE C.V. SOFOM E.N.R.	900,000	900,000	Fija	mar-24
Mizuho Bank, Ltd	500,000	-	-	-
Banco del Bajío SA	500,000	-	-	-
MUFG Bank México, S.A.	200,000	200,000	Fija	mar-24
Total	\$ 42,283,310	\$ 27,381,717		

Los préstamos con instituciones financieras relacionadas en los cuadros anteriores están representados por préstamos quirografarios simples en moneda nacional.

Algunos de los préstamos que tiene contratados la Compañía establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, las cuales han sido cumplidas al 31 de marzo de 2024 y 2023.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, los préstamos a corto y largo plazo en pesos devengan intereses a tasas anuales de:

Tasas anuales a corto plazo	2024	2023
Desde	5.49%	5.49%
Hasta	12.75%	12.50%
Tasas anuales a largo plazo	2024	2023
Desde	6.85%	5.49%
Hasta	12.18%	12.02%

La Compañía no cuenta con pasivos financieros en moneda extranjera.

La Compañía no opera ni mantiene posición alguna en instrumentos financieros derivados para cubrir sus préstamos bancarios.

Nota 11 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

La Compañía es subsidiaria indirecta de Toyota Motor Corporation (compañía controladora), con la cual no se tuvo operaciones al 31 de marzo de 2024 y 2023.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	2024	2023
Cuentas por cobrar:		
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. (Afiliada)	\$ 1,691	4,057
Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato S.A. de C.V.	965	268
Toyota Motor de Mexico, S. de R.L. de C.V.	318	187
Toyota Motor Manufacturing de Baja California S. de R.L. de C.V.	217	472
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. (Afiliada)	459	128
Total	\$ 3,650	\$ 5,112
Cuentas por pagar:		
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. (Afiliada)	\$ 32,804	\$ 23,110
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. (Afiliada)	115	-
Toyota Financial Services Corp. (Afiliada)	215	-
Total	\$ 36,248	\$ 23,110

En marzo de 2024 y 2023 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	2024	2023
Gasto por servicios de consultoría de administración del negocio:		
Toyota Motor Credit Corp. ¹ (Afiliada)	\$ 3,114	\$ 2,048
Toyota Financial Services Corp. ¹ (Afiliada)	240	214
Total	\$ 3,354	\$ 2,262
Gastos por servicios de personal:		
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. ² (Afiliada)	\$ 68,931	\$ 59,605
Ingresos por arrendamiento puro:		
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. ³ (Afiliada)	\$ 6,701	\$ 8,068
Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato S.A. de C.V. ³	3,465	1,013
Toyota Motor de México S. de R.L. de C.V. ³	2,289	3,912
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. ³ (Afiliada)	1,759	1,216
Total	\$ 14,214	\$ 14,209
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento:		
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. ⁴ (Afiliada)	\$ 2,220	\$ 558
Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato S.A. de C.V. ⁴	499	72
Toyota Motor de México S. de R.L. de C.V. ⁴	655	928
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. (Afiliada)	174	188
Total	\$ 3,548	\$ 1,746

	2024	2023
Inversión en vehículos otorgados en arrendamiento puro:		
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. ⁵ (Afiliada)	\$ 23,172	\$ 17,871
Total	\$ 23,172	\$ 17,871
Ingresos por intereses:		
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. ⁷ (Afiliada)	\$ 13,779	\$ 6,937
Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato S.A. de C.V. ⁷ (Afiliada)	1,291	1,093
Toyota Motor Manufacturing De Baja California S. de R.L. de C.V. ⁷ (Afiliada)	867	680
Toyota Motor de México S. de R.L. de C.V. ⁷ (Afiliada)	622	555
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. Otros ⁷	671	95
Total	\$ 17,230	\$ 9,360
Ingresos por subsidios de créditos:		
HINO Motors Sales México S.A. de C.V. ⁶ (Afiliada)	\$ 14,297	6,979
SUBARU Automotriz México S.A. de C.V. ⁶ (Afiliada)	11,247	2,530
Toyota Motor Sales de México S. de R.L. ⁶ (Afiliada)	3,409	582
Total	\$ 28,953	\$ 10,091
Ingresos por Arrendamiento Financiero:		
HINO Motors Sales México S.A. de C.V. ⁸ (Afiliada)	\$ -	\$ 921
Ingreso Sub arrendamiento		
TFSM Servicios de México S.A. de C.V. ⁹ (Afiliada)	\$ 1,422	\$ 1,970

- 1 Contratos de prestación de servicios de asesoría corporativa con Toyota Motor Credit Corp. y Toyota Financial Services Corp., en materia de tesorería, riesgos y tecnología. La duración de este contrato es indefinida.
- 2 Contrato de prestación de servicios administrativos con TFSM Servicios de México, S. A. de C. V. en adelante (TFSM Servicios), mediante el cual la Compañía recibe servicios de personal. La duración de este contrato es indefinida.
- 3 Contratos de arrendamiento celebrados con Toyota Motor Sales de México S. de R. L. de C. V. en adelante (TMEX), Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato S. A. de C. V. en adelante (TMMGT), Toyota Motor de México, S. de R. L. de C. V. en adelante (Toyota Motor) y TFSM Servicios, mediante arrendamiento puro de vehículos asignados de la marca para los ejecutivos de Toyota.
- 4 La Compañía recibe ingresos de TMEX, TMMGT, Toyota Motor, TFSM Servicios, y Toyota Motor Manufacturing de Baja California, S. de R. L. de C. V. en adelante (TMMBC), por concepto del cobro de seguros y tenencias derivados del otorgamiento de arrendamientos puros de los vehículos asignados de la marca para los ejecutivos de Toyota.
- 5 La Compañía compra directamente a TMEX y SUBARU Automotriz México, S. A. de C. V. los automóviles que posteriormente otorgará en arrendamiento puro a sus partes relacionadas. Estos activos se muestran como activo fijo y se deprecian contablemente conforme a las tablas de amortización del arrendamiento puro.
- 6 La Compañía recibe intereses de HINO Motors Sales México, S. A. de C. V. en adelante (HIMEX), SUBARU Automotriz México, S. A. de C. V. en adelante (SUBARU) y TMEX, por autos demos y

en ocasiones como coparticipación en los programas de financiamiento con los clientes (subsídios), los cuales son registrados como créditos diferidos.

- 7 Pago de subsidio de intereses de los créditos de los asociados de TMEX, TMMGT, TMMBC, Toyota Motor y TFMSM Servicios.
- 8 Contratos de arrendamiento HIMEX, mediante arrendamiento financiero de vehículos de la marca HINO.
- 9 Contrato de Subarrendamiento piso 1 y piso 4 a TFMSM Servicios de México que tiene vigencia de 3 años.

Nota 12 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los acreedores y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2024	2023
Acreedores diversos	\$ 212,633	\$ 240,730
Depósitos en garantía de arrendamientos	176,817	204,248
Cuentas por pagar a aseguradoras	295,928	169,244
Otras cuentas por pagar	142,280	91,230
Cuentas por pagar a distribuidores	173,242	83,638
Otros Impuestos por Pagar	(5,248)	24,523
Partes relacionadas (Nota 11)	36,248	23,110
Gratificaciones y otras cuentas por pagar al personal	14,746	11,528
Total de acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 1,046,646	\$ 848,251

Nota 13 - Créditos diferidos y cobros anticipados:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por las comisiones cobradas a aseguradoras, los subsidios cobrados a Distribuidores y partes relacionadas, así como Rentas de Arrendamiento Puro cobradas por anticipado, los cuales se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados pendientes de amortizar.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los Créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2024	2023
Comisiones cobradas a aseguradoras	\$ 535,492	\$ 477,058
Subsidios cobrados a distribuidores	67,708	26,909
Rentas de arrendamiento puro cobradas por anticipado	10,591	3,879
Total de créditos diferidos y cobros anticipados	\$ 613,791	\$ 507,846

Nota 14 - ISR causado y diferido:

El ISR al 31 de marzo de 2024 y 2023 se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2024 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$510,827 (utilidad fiscal de \$342,498 en 2023). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza a continuación:

	Año que terminó el 31 de de diciembre	
	2024	2023
ISR causado	\$ (153,248)	\$ (102,749)
ISR diferido	10,874	(22,379)
Total ISR	\$ (142,374)	\$ (125,128)

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2024	2023
Utilidad antes de Impuestos a la utilidad	588,470	502,147
Tasa causada del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	176,541	150,644
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	832	1,158
Ajuste anual por inflación	(26,527)	(27,074)
Efecto de inflación en activo fijo	(8,024)	785
Otras partidas permanentes	(448)	(385)
ISR Total reconocido en los resultados	142,374	125,128
Tasa efectiva de ISR	24.19%	24.92%

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 651,593	\$ 415,020
Estimación de otras cuentas por cobrar	5,666	2,467
Activo fijo, cargos diferidos pagos anticipados e intangibles - Neto	(188,433)	(98,073)
Créditos diferidos y cobros anticipados	203,689	507,846
Otras cuentas por pagar ¹	613,791	211,320
Remediones de beneficios a empleados ¹	570	-
	<u>1,286,876</u>	<u>1,038,580</u>
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo - Neto	<u>\$ 386,063</u>	<u>\$ 311,574</u>
PTU diferido activo - Neto Total	<u>769</u>	<u>2,691</u>
Total Impuesto Diferido Total	<u>\$ 386,832</u>	<u>\$ 314,265</u>

¹ Estas partidas tienen un límite de deducibilidad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, lo que origina que solo se considere la parte deducible de las diferencias temporales para el cálculo de ISR Diferido.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se registró ISR diferido por \$171 y \$0 correspondientes de pérdidas y ganancias actuariales en los otros resultados integrales.

El saldo del Impuesto diferido correspondiente al 31 de marzo de 2024 y 2023 se compone como se muestra a continuación:

	Saldo inicial activo	Resultados	2024 ISR Resultados Acumulados	ORI	Saldo Final activo
ISR Diferido	\$ 375,018	\$ 10,874	\$ -	\$ 171	\$ 386,063
PTU Diferido	747	19	-	3	769
	<u>\$ 375,765</u>	<u>\$ 10,893</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 386,832</u>

	Saldo inicial activo	Resultados	2023 ISR Resultados Acumulados	ORI	Saldo Final activo
ISR Diferido	\$ 333,953	\$ (22,379)	\$ -	\$ -	\$ 311,574
PTU Diferido	2,889	(198)	-	-	2,691
	<u>\$ 336,842</u>	<u>\$ (22,577)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 314,265</u>

Nota 15 - PTU causada y diferida:

Como resultado de la entrada en vigor de la reforma en materia de subcontratación laboral, la Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía determinó una PTU causada de \$1,505 y \$1,260 respectivamente. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

El año que terminó el 31 de marzo de 2024 y 2023, la provisión para PTU se integra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
PTU causada	\$ (1,505)	\$ (1,260)
PTU diferida	19	(198)
Total	\$ (1,486)	\$ (1,458)

El año que terminó el 31 de marzo de 2024 y 2023 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 651,593	\$ 415,020
Estimación de otras cuentas por cobrar	5,666	2,467
Activo fijo, cargos diferidos pagos anticipados e intangibles - Neto	(187,710)	(95,382)
Créditos diferidos y cobros anticipados	198,138	507,846
Otras cuentas por pagar ^{2 y 3}	613,791	205,072
Remediciones de beneficios a los empleados	47	-
Total de diferencias temporales	\$ 1,281,525	\$ 1,035,023
Tasa de PTU aplicable a las diferencias temporales*	0.06%	0.26%
PTU diferida activo - Neto	\$ 769	\$ 2,691

- * La tasa de PTU aplicable a las diferencias temporales fue calculada de acuerdo al reporte técnico “Efectos Contables del Decreto que regula la subcontratación laboral número 53” emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).
- 1 Para efectos de la determinación de la PTU Diferida no se considera la PTU Diferida como una partida temporal
- 2 Para efectos de la determinación de la PTU Diferida los conceptos marcados no se considera la PTU por pagar del ejercicio 2023 como una partida temporal.
- 3 Para efectos de la determinación de la PTU Diferida los conceptos marcados no tienen un límite de deducibilidad de acuerdo a las disposiciones

Al 31 de marzo 2024 y 2023 se registró PTU diferida por \$19 y (\$198), respectivamente, correspondiente a la remediación de pérdidas y ganancias actuariales en los otros resultados integrales.

Nota 16 - Capital contable:

a. Capital social

El capital social al 31 de marzo de 2024 se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones*	Descripción	Importe
5,000,000	Serie “I”, representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 50,000
44,136,830	Serie “II”, representa la porción variable del capital con derecho a retiro	441,368
49,136,830	Total del capital social histórico	491,368
	Efectos de actualización	56,325
	Total de capital social	\$ 547,693

- * Las acciones tienen valor nominal de \$10 pesos cada una y están totalmente suscritas y pagadas.
- * Las acciones no cuentan con restricción alguna.

b. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles la Compañía debe separar por lo menos un 5% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del capital social.

Al 31 de diciembre de 2013 se constituyó la totalidad de la reserva legal.

c. Dividendos

El 28 de junio de 2023 mediante sesión del Consejo de Administración se decretó un pago de dividendos provenientes de utilidades retenidas, los cuales ascendieron a \$1,130,950 mismos que fueron pagados el 29 de junio de 2023. Este reparto de dividendos proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y no causó ninguna retención de Impuesto Sobre la Renta.

El 31 de agosto de 2022 mediante sesión del Consejo de Administración se decretó un pago de dividendos provenientes de utilidades retenidas, los cuales ascendieron a \$1,359,480 mismos que fueron pagados el 31 de agosto de 2022. Este reparto de dividendos proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y no causó ninguna retención de Impuesto Sobre la Renta.

Cambios en la nueva Circular Única Bancaria respecto a Estimación preventiva para riesgos crediticios y adopción del costo amortizado.

Los efectos del reconocimiento inicial se describen a continuación:

	Monto del reconocimiento inicial	ISR Diferido	PTU Diferida	Neto
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 43,818	\$ (13,145)	\$ (52)	\$ 30,621
Costo amortizado de la Cartera de crédito	<u>24,791</u>	<u>(7,438)</u>	<u>(34)</u>	<u>17,319</u>
	<u>\$ 68,609</u>	<u>\$ (20,583)</u>	<u>\$ (86)</u>	<u>\$ 47,940</u>

Nota 17 - Integración de los rubros principales del estado de resultados integral:

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados integral al 31 de marzo de 2024 y 2023 es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	2023
Equivalentes de efectivo	\$ 29,483	\$ 24,448
Cartera de créditos		
Comercial	838,728	637,067
Entidades Financieras	3,459	3,783
Consumo	784,156	713,483
Otros activos ¹	98,337	64,226
Total	<u>\$ 1,754,163</u>	<u>\$ 1,443,007</u>

¹ Corresponden a comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito reconocidos en resultados, estas comisiones se amortizan durante la vida del contrato bajo el método de costo amortizado.

b. Los gastos por intereses al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	2023
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 1,012,993	\$ 803,512
Otros pasivos ¹	81,857	67,831
Total	\$ 1,094,850	\$ 871,343

¹ Corresponden principalmente a gastos incurridos por la contratación de préstamos bancarios y de otros organismos reconocidos en resultados, estas comisiones se amortizan durante la vida del contrato en línea recta.

c. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Los saldos de las comisiones cobradas y pagadas por el otorgamiento del crédito al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como se muestra en la página siguiente.

	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas:		
Créditos comerciales	\$ 72,868	\$ 57,617
Créditos a entidades financieras	386	435
Cartera de consumo	85,318	82,033
Total	\$ 158,572	\$ 140,085
Comisiones y tarifas pagadas:		
Gastos por comisiones propias de la operación		
Comisiones por seguros	31,352	25,338
Comisiones pagadas a distribuidores	1,187	1,731
Comisiones bancarias	3,809	3,448
Otras comisiones	12,008	9,630
Total	\$ 48,356	\$ 40,147

d. Resultado por Arrendamiento Operativo

Los saldos del Resultado por Arrendamiento operativo al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Resultado por Arrendamiento Operativo:		
Ingreso por Arrendamiento Operativo	\$150,075	\$158,957
Estimación de cuenta por cobrar de Arrendamiento Operativo	-1,072	449
Total	\$149,003	\$159,406
Depreciación por Arrendamiento Operativo	(97,403)	(106,080)
Resultado por Arrendamiento Operativo	\$51,600	\$53,326

e. Otros ingresos (egresos) de la operación

La integración de otros ingresos y egresos de la operación al 31 de marzo de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Otros Ingresos:		
Ingresos por venta de bienes	\$ 50,726	\$ 49,491
Intereses por créditos a empleados	6,123	5,674
Reserva de otras cuentas por cobrar	-	
Ingresos por subarrendamiento	2,828	2,130
Opciones a compra arrendamiento financiero	345	484
Saldos a favor de clientes ¹	8,056	1,475
Resultado cambiario	(38)	641
Total de Otros ingresos	\$ 68,040	\$ 59,895
Otros Egresos:		
Reserva de otras cuentas por cobrar	(446)	14,274
Quebrantos diversos	(2,296)	(674)
Total de Otros Egresos	(2,742)	13,600
Total de otros ingresos (egresos)	\$ 65,298	\$ 73,495

- 1 Es el reconocimiento de ingresos de saldos no reclamados por clientes conforme a la política vigente de la Compañía.

f. Gastos de administración y promoción

La integración de Gastos de administración y promoción de enero a marzo de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
Servicios Administrativos	\$68,931	25%	\$59,605	23%
Consultores	48,470	18%	60,797	24%
Sistemas	28,106	10%	31,269	12%
Sueldos	34,865	13%	23,428	9%
Gastos De Cobranza	28,349	10%	27,784	11%
Mercadotecnia	41,917	15%	33,398	13%
Renta	4,852	2%	5,262	2%
Servicios Generales	7,858	3%	3,241	1%
Otros	5,986	2%	6,992	3%
Impuestos De Seguridad Social	3,127	1%	2,538	1%
PTU corriente y diferida	1,486	1%	1,458	1%
TOTAL	\$273,947	100%	\$255,772	100%

Nota 18 - Administración de riesgos:

Las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos que requieren una apropiada administración de riesgos. La política de administración de riesgos permite a la Compañía a alcanzar sus objetivos corporativos dentro de los límites de riesgo fijados con una administración de riesgos bien estructurada en función del apetito de riesgo de la Compañía.

Se tiene establecido un marco de administración de riesgos corporativos que está basado en la metodología PDCA (plan-do-check-act) (planea, haz, revisa y actúa), que es revisado por la casa Matriz y el Comité Corporativo de Administración de Riesgos local. Cada fin de mes se realizan mediciones de los Indicadores Clave de Riesgo, los cuales son enviados a la casa Matriz y presentado mensualmente dentro del comité de riesgos.

La Compañía se enfoca en las siguientes tres categorías de riesgos:

1. Riesgos de Mercado: Manejo de la Liquidez y de la exposición a cambios en indicadores financieros (como tasas de interés y tipos de cambio) que puedan afectar adversamente el valor de la Compañía y la habilidad de esta para cumplir sus obligaciones a su vencimiento.
 - a. Riesgo cambiario: El 100% de la cartera de crédito y de la deuda están denominadas en moneda nacional. Únicamente se cuentan con saldos en moneda extranjera correspondientes a depósitos en cuentas de cheques en dólares estadounidenses como se

detalla en la Nota 4. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía no tiene un riesgo cambiario importante.

- b. **Riesgo de valor de mercado y de flujos de fondos asociados con la tasa de interés:** Este tipo de riesgo se deriva de los perfiles contractuales de las tasas de interés tanto en la cartera de crédito como en la deuda de la Compañía. En su mayoría, la cartera de crédito contratada en tasa fija es fondeada con deuda a tasa fija (razón de cobertura mayor o igual al 65%) y la cartera de crédito en tasa variable es fondeada con deuda a tasa variable. Los plazos de la cartera de crédito en tasa fija y de la deuda en tasa fija son similares. La Compañía desde sus inicios no opera instrumentos financieros derivados. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la razón de cobertura de la cartera de crédito contratada en tasa fija con la deuda a tasa fija de la Compañía fue de 75.2% y 82.7%, respectivamente.
- c. **Riesgo de Liquidez:** La Compañía realiza mediciones de liquidez de acuerdo con su flujo de efectivo proyectado, tomando en cuenta sus disponibilidades e inversiones, así como las líneas de crédito comprometidas que tiene contratadas. Asimismo, se cuenta con una línea contingente de liquidez contratada con una filial de la Compañía en Estados Unidos. La cobertura de liquidez incluyendo las disponibilidades y las líneas bancarias de crédito comprometidas contratadas por la Compañía, al 31 de marzo de 2024 y 2023, ascendía a 64 y 74 días respectivamente, de liquidez antes de la utilización de la línea contingente contratada con la filial.

Adicionalmente, la Compañía monitorea que la utilización de las líneas bancarias contratadas totales no excedan del 75% de utilización. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la utilización de las líneas bancarias fue de 65 % y 64.8%, respectivamente. El perfil de vencimientos de deuda de la Compañía al 31 de marzo de 2024 y 2023 se describe en la siguiente tabla (sin incluir intereses devengados no pagados y costos diferidos por emisión de pasivos bursátiles). Véase Notas 9 y 10:

2024						
Perfil de vencimientos de deuda (en meses)						
	1 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60	Total
Deuda Bancaria	\$ 10,649,850	\$ 6,338,473	\$ 5,610,117	\$ 4,840,842	\$ 2,939,000	\$ 30,378,281
Deuda Bursátil	3,767,341	1,000,000	1,500,000	1,000,000	500,000	7,767,341
Total	\$ 14,417,190	\$ 7,338,473	\$ 7,110,117	\$ 5,840,842	\$ 3,439,000	\$ 38,145,622

2023						
Perfil de vencimientos de deuda (en meses)						
	1 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60	Total
Deuda Bancaria	\$ 11,882,047	\$ 5,816,603	\$ 4,637,490	\$ 3,070,245	\$ 1,975,333	\$ 27,381,717
Deuda Bursátil	3,580,575	1,500,000	1,000,000	1,000,000		7,080,575
Total	\$ 15,462,622	\$ 7,316,603	\$ 5,637,490	\$ 4,070,245	\$ 1,975,333	\$ 34,462,292

- d. **Riesgo de contraparte:** Las inversiones de excedentes son únicamente invertidas en papel gubernamental, papel bancario o a la vista, con plazo de vencimiento no mayor al siguiente día hábil. Los bancos con los que se realizan inversiones cuentan con calificación de AAA local de alguna agencia calificadora.

2. Riesgos de Crédito: Posibilidad de que un tercero no cumpla las obligaciones financieras que tiene contratadas con la Compañía.
 - a. Riesgo de perfil Crediticio: A todo prospecto de cliente se le realiza un análisis de viabilidad de crédito, tomando varios factores tanto cualitativos como cuantitativos para su aprobación. Después de aprobado y otorgado el crédito al cliente, se le da seguimiento mensual de su actuación y perfil crediticio para establecer en su caso una estrategia para su recuperación. Véase Nota 5.
 - b. Estimación preventiva para riesgos crediticios: De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la CNBV, la Compañía determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial y de consumo al 31 de marzo de 2024 y 2023. Para la determinación de las reservas preventivas, se debe considerar la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento se determina con información crediticia que proviene en su mayor parte de las Sociedades de Información Crediticia, así como información proporcionada por el cliente; además como, los atrasos de pago a la fecha de los periodos de facturación y el porcentaje de pagos realizados en los últimos cuatro periodos de facturación (véase Nota 5). Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la razón de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre la cartera de crédito total fue de 1.24% y 1.21%, respectivamente y la cobertura de la estimación preventiva para riesgos crediticios sobre la cartera en etapa 3 total fue de 4.13 y 7.18 veces, respectivamente.
3. Riesgos Operativos: Riesgo de pérdidas resultantes de un inadecuado o fallido proceso interno, de los recursos humanos, de los sistemas, y/o de un evento externo.
 - a. Plan de Continuidad de Negocios - La Compañía basándose en la norma BS25999, cuenta con una política de Administración de Continuidad de Negocios. Esta política se basa en tres planes: Plan Administración de Incidentes, Plan de Administración Crisis y Plan de Recuperación de Negocios. El Plan de Continuidad de Negocios tiene su Centro de Operaciones Alterno en Metepec, Estado de México. Actualmente cuenta con infraestructura de telecomunicaciones con redundancia simultánea entre CDMX-Metepec. En el Centro de Operaciones Alterno, la Compañía tiene una sala exclusiva con 8 posiciones para uso exclusivo de la Compañía, en caso de contingencia, desde la cual pueden operar las áreas críticas del negocio, con equipo y sistemas capaces de trabajar en tiempo real, al igual que si se trabajara desde las oficinas centrales. En cumplimiento de las normas de Administración de Continuidad de Negocios, se realizan evaluaciones de riesgos para todas las áreas de la Compañía y sus riesgos ambientales, mediante el cual se establece un mapa de riesgos potenciales y se cuantifica su impacto y probabilidad de ocurrencia. Basado en esta actividad, se identifican las áreas críticas para la continuidad del negocio, actualizando el documento de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) para cada una de estas áreas. Cada una de estas categorías, incluyendo los principios de administración de riesgo, el control de riesgos y el proceso de administración de riesgos debe estar incluida en el marco de la administración de riesgos corporativos.

En adición de forma mensual, la Compañía monitorea que su Índice de Capitalización sea mayor o igual a 14.44%. Este Índice se calcula sumando al capital contable, la estimación preventiva para riesgos crediticos menos la cartera en etapa 3 total menos la aplicación del factor de 0.005 a la cartera vigente total y dividiendo el resultado entre la cartera de crédito total.

Nota 19 - Información por segmentos:

A continuación, se presentan los principales activos y pasivos por segmentos de la Compañía.

Activos	31 de marzo de 2024				31 de marzo de 2023			
	Operaciones crediticias	Arrendamiento operativo	Uso de Instalaciones	Total	Operaciones crediticias	Arrendamiento operativo	Uso de Instalaciones	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 63,769	\$ 1,686	\$ -	\$ 65,455	\$ 375,790	\$ 12,777	\$ -	\$ 388,567
Cartera de crédito	45,986,133	-	-	45,986,133	40,348,012	399	-	40,348,411
Estimación preventiva para riesgos crediticos	(570,175)	-	-	(570,175)	(487,765)	-	-	(487,765)
Otras cuentas por cobrar	180,423	46,940	65,366	292,729	136,111	55,793	42,812	234,716
Propiedades, mobiliario y equipo	26,631	1,209,818	-	1,236,449	41,352	1,347,727	-	1,389,079
Impuestos Diferidos	376,868	9,964	-	386,832	303,533	10,732	-	314,265
Otros activos	82,281	81,697	-	163,978	93,557	114,030	-	207,587
	<u>\$ 46,145,930</u>	<u>\$ 1,350,105</u>	<u>\$ 65,366</u>	<u>\$ 47,561,401</u>	<u>\$ 40,810,590</u>	<u>\$ 1,541,458</u>	<u>\$ 42,812</u>	<u>\$ 42,394,860</u>
Pasivos								
Pasivos bursátiles	\$ 7,667,068	\$ 202,709	\$ -	\$ 7,869,777	\$ 6,916,808	\$ 235,166	\$ -	\$ 7,151,974
Préstamos bancarios y de otros organismos	30,336,830	802,074	-	31,138,904	26,549,142	902,649	-	27,451,791
Otras cuentas por pagar	1,238,624	32,735	-	1,271,359	1,056,946	35,935	-	1,092,881
Créditos diferidos y cobros anticipados	597,981	15,810	-	613,791	491,147	16,699	-	507,846
	<u>\$ 39,840,502</u>	<u>\$ 1,053,328</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 40,893,831</u>	<u>\$ 35,014,043</u>	<u>\$ 1,190,449</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 36,204,492</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 debido a que la Administración considera que la información útil para los interesados es el Resultado de la operación, esta es la información que se muestra a continuación:

Ingresos por:	31 de marzo de 2024				31 de marzo de 2023			
	Operaciones crediticias	Arrendamiento operativo	Uso de Instalaciones	Total	Operaciones crediticias	Arrendamiento operativo	Uso de Instalaciones	Total
Intereses	\$ 1,754,163	\$ -	\$ -	\$ 1,754,163	\$ 1,443,007	\$ -	\$ -	\$ 1,443,007
Gastos por intereses	(1,094,850)	-	-	(1,094,850)	(871,343)	-	-	(871,343)
Margen financiero	659,313	-	-	659,313	571,664	-	-	571,664
Estimación preventiva para riesgos crediticos	(24,010)	-	-	(24,010)	(40,505)	-	-	(40,505)
Comisiones y tarifas cobradas	16,420	13,176	128,976	158,572	12,055	10,672	117,358	140,085
Comisiones y tarifas pagadas	(21,919)	(26,437)	-	(48,356)	(16,617)	(23,530)	-	(40,147)
Resultado por arrendamiento operativo	-	51,600	-	51,600	-	53,326	-	53,326
Otros ingresos (egresos) de la operación	15,452	49,846	-	65,298	24,271	49,224	-	73,495
Gastos de administración Y promoción	(246,926)	(9,034)	(17,987)	(273,947)	(227,424)	(10,006)	(18,342)	(255,772)
Resultado de la operación	<u>\$ 398,330</u>	<u>\$ 79,151</u>	<u>\$ 110,989</u>	<u>\$ 588,470</u>	<u>\$ 323,444</u>	<u>\$ 79,686</u>	<u>\$ 99,016</u>	<u>\$ 502,146</u>

Nota 20 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de marzo 2024 y 2023 la Compañía tenía los siguientes compromisos y pasivos contingentes: De acuerdo con las leyes vigentes, la Compañía debe aplicar las disposiciones fiscales a las que esté

sujeta y la autoridad tiene la facultad de revisar operaciones, cálculos y/o tratamientos, entre otros, seguidos por la compañía para cumplir con dichas disposiciones fiscales. En caso de que las autoridades fiscales revisen a la compañía y consideren que los montos, operaciones y/o tratamientos, entre otros, se aparten de los supuestos previstos en las Leyes, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos) multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Compañía cuenta con los siguientes compromisos, cuyas obligaciones por cubrir en los próximos cinco años son como sigue:

	2024	2023
Arrendamiento de edificios y equipo de cómputo	\$ 24,911	\$ 29,838

Nota 21 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF efectivas por primera vez para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero 2024 (es decir, años que terminan el 31 de diciembre de 2023), así como las Mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación:

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyeron precisiones sobre la revelación de las notas de los estados financieros, para una adecuada revelación las notas deben incluir información:

- a. Acerca de las bases de preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas;
- b. Requerida por las NIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros básicos;
- c. Que no se presente en ninguno de los estados financieros básicos, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.; y
- d. Respecto a que la entidad se considera una entidad de interés público, por encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el párrafo 84.5.2.

Se adicionaron definiciones sobre la revelación de los estados financieros:

Entidades de interés público

Con base en los requerimientos de revelación de los distintos usuarios de la información financiera se identifican los siguientes tipos de entidades:

- a. Entidades de interés público; y
- b. Entidades que no son de interés público.

Una entidad de interés público es aquélla que tiene obligación pública de rendir cuentas porque se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Sus instrumentos financieros de deuda y/o de capital se negocian en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o bien, en un mercado no organizado, incluyendo mercados locales y regionales). por ejemplo, una entidad listada en alguna bolsa de valores; está en proceso de emitir sus instrumentos financieros de deuda y/o de capital para ser negociados en un mercado público, por ejemplo, una entidad que ha iniciado los trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador;
- b. Posee activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales; por ejemplo, las siguientes entidades a menudo cumplen con este criterio: instituciones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, comisionistas, casas de bolsa, sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, fondos de pensiones, fondos de inversión colectiva y bancos de inversión; o
- c. Sus decisiones podrían tener un riesgo sistémico con repercusiones en la economía nacional o regional en la que opera la entidad, por ejemplo, una entidad gubernamental o paraestatal o una empresa productiva del estado, que tenga control sobre un cierto sector económico.

Las modificaciones al Marco Conceptual y las adiciones de los párrafos originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2024; se permite su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Se incluyeron precisiones adicionales sobre los tipos de activos en los que no se puede aplicar la NIF C-6. Las precisiones aclaran que la NIF C-6 no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con la actividad agrícola distintos de los activos biológicos productores; es decir, esta NIF se aplica a los activos biológicos productores, pero no a los productos que se obtienen de los mismos.

NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”. Se incluyeron precisiones adicionales sobre los activos que nos calificables para la capitalización del RIF. Las precisiones aclaran que la NIF D-6 no son activos calificables para capitalizar RIF los activos biológicos valuados a valor razonable.

NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución practica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

